CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2025-3967 *Orden EDU/19/2025, de 5 de mayo, que establece el currículo y los requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Atletismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, dispone en el artículo 16.3, que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria desarrolla el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, estableciendo, entre otros aspectos, previsiones para el desarrollo de la programación general anual, el proyecto educativo, el proyecto curricular, las programaciones didácticas así como las orientaciones didácticas y disposiciones referidas a la evaluación, promoción y certificación o titulación de estas enseñanzas.

El Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, establece los objetivos generales expresados en resultados de aprendizaje, contenidos básicos y criterios de evaluación de los módulos de las enseñanzas de atletismo, que constituyen los aspectos básicos del currículo. El artículo 16 del mencionado real decreto señala que las administraciones educativas establecerán el currículo correspondiente respetando lo establecido en el mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Además, en su disposición derogatoria única, el Real Decreto 427/2023 de 6 de junio, prescribe la derogación del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, además de determinar la derogación de todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto. En consecuencia, procede la derogación de la Orden ECD/37/2014, de 4 de abril, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Atletismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Asimismo, los centros deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 37/2010, de 17 de junio, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta orden. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa.

La presente orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para el cumplimiento y desarrollo de la normativa estatal básica. De acuerdo con el principio de proporcionalidad, contiene la regulación imprescindible para establecer el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en

CVE-2025-3967

Atletismo en Cantabria, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, accesibilidad y simplicidad, puesto que se identifica claramente su propósito y se ha dado publicidad, tratándose, además, de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso.

Además, ha sido redactada utilizando lenguaje no sexista, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Cantabria.

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la disposición final primera del Decreto 37/2010, de 17 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35.f) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo y los requisitos de acceso correspondientes a los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al Título de Técnico Deportivo en Atletismo.

2. Esta orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, las enseñanzas deportivas de grado medio conducentes al Título de Técnico Deportivo en Atletismo se organizan en dos ciclos:

a) Ciclo inicial de grado medio en atletismo, con una duración de 430 horas.

b) Ciclo final de grado medio en atletismo, con una duración de 575 horas.

Artículo 3. Acceso a las enseñanzas.

1. Los requisitos generales para acceder a las enseñanzas reguladas en esta orden, así como los criterios de admisión y las condiciones de matriculación, se establecen en el capítulo V del Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Los requisitos de acceso específicos al ciclo inicial de grado medio en atletismo se encuentran recogidos en el artículo 20 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio. La exención de la superación de la prueba de carácter específico será la establecida en el artículo 22 del mencionado real decreto.

Artículo 4. Currículo.

1. La distribución horaria de los diferentes módulos que componen el título de Técnico Deportivo en Atletismo son los establecidos en el anexo I de la presente orden. Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación de los

CVE-2025-3967

módulos que conforman estas enseñanzas son los fijados en el anexo II para el ciclo inicial de grado medio en atletismo, y en el anexo III, para el ciclo final de grado medio en atletismo.

2. El perfil profesional del currículo, determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y los entornos profesionales, laborales y deportivos son los incluidos en el título de Técnico Deportivo en Atletismo establecido en el Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.

3. El desarrollo del currículo de las enseñanzas reguladas en esta orden se realizará conforme a lo dispuesto en el capítulo II del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

4. La realidad deportiva en Cantabria de las enseñanzas de atletismo estará presente en el desarrollo del currículo que se establece en la presente orden.

5. En las programaciones didácticas que realicen los centros, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.f) de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se fomentará la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Artículo 5. Módulo de formación práctica.

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final, establecidos en el anexo IV del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, se desarrollarán los correspondientes módulos de formación práctica.

2. No obstante, si como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas, no puede desarrollarse el módulo de formación práctica en las condiciones establecidas en el apartado anterior, este podrá organizarse en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. En el supuesto contemplado en el apartado anterior, la evaluación de los módulos de formación práctica queda condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado medio.

4. La exención total o parcial del módulo de formación práctica se realizará según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.

Artículo 6. Evaluación, certificación y titulaciones.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará conforme a lo establecido en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre, de evaluación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Los certificados y titulaciones de las enseñanzas de Técnico Deportivo en Atletismo se obtendrán de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 37/2010, de 17 de junio y en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre.

3. Corresponde al centro educativo en el que esté matriculado el alumnado, cuando este supere las enseñanzas correspondientes, realizar la propuesta para la expedición de los títulos de Técnico Deportivo en Atletismo. Si el alumnado estuviese matriculado en un centro privado, dicha propuesta será realizada por el centro público al que estuviera adscrito.

CVE-2025-3967

Artículo 7. Espacios y equipamientos.

Los centros autorizados para impartir el título de Técnico Deportivo en Atletismo deberán contar con los espacios y equipamientos mínimos que se establecen en el anexo V-A y el anexo V-B del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, teniendo en cuenta que deben permitir el desarrollo de las actividades de acuerdo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 8. Oferta de las enseñanzas.

1. La oferta de las enseñanzas reguladas en la presente orden se atendrá a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

2. En caso de que la enseñanza se imparta a distancia en los módulos que se determinan en el anexo XIII del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones:

a) Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características del alumnado y a los objetivos que se persiguen en cada etapa de la formación deportiva.

b) Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

c) Plantear supuestos prácticos que obliguen al alumnado a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

d) Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca, generando actividades on-line de carácter interactivo que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

e) Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos resultados de aprendizaje que así lo aconsejen.

f) Disponer de medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.

3. Con el objeto de responder a las necesidades de las personas aspirantes a obtener el título de Técnico Deportivo en Atletismo y de compatibilizar esta formación tanto con la actividad laboral o deportiva como con otro tipo de formación, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre los regímenes presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en los dos regímenes al mismo tiempo.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, la Consejería competente en materia de educación podrá ofertar las enseñanzas de los ciclos inicial y final de grado medio de título de Técnico Deportivo en Atletismo, en oferta parcial, por bloques o por módulos, con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y de los y las deportistas en activo a estas enseñanzas. Asimismo, se podrá realizar oferta parcial organizada en unidades de competencia, que será la unidad mínima e indivisible de formación.

5. De acuerdo con lo establecido en el del artículo 23.3 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, las enseñanzas reguladas en la presente orden podrán ofertarse de forma intensiva, con una carga horaria máxima de 10 horas diarias.

CVE-2025-3967

Disposición transitoria única. Aplicación transitoria de la Orden ECD/37/2014, de 4 de abril, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Atletismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. A partir del curso 2025-2026 se considerarán extinguidas las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Atletismo derivados del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

2. En el caso de que a la entrada en vigor de la presente orden estuviera siendo impartida alguna formación deportiva del Grado Medio de Atletismo conforme a lo previsto en la Orden ECD/37/2014, de 4 de abril, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Atletismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, dicha formación deberá finalizar en el curso 2025-2026, de acuerdo al currículo establecido en la citada orden.

3. El alumnado que no obtenga el título correspondiente a las enseñanzas de grado medio en atletismo durante el curso 2025-2026, para continuar las enseñanzas, se deberá incorporar a las enseñanzas reguladas por esta orden, aplicándose las convalidaciones previstas en el Anexo XI-B del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden ECD/37/2014, de 4 de abril, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Atletismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se autoriza a la persona titular de la dirección general competente en materia de enseñanzas deportivas de régimen especial a dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la presente orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de mayo de 2025.
El consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Sergio Silva Fernández.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

ANEXO I

CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO

Distribución horaria

		CARGA HORARIA
Requisitos de carácter específico		
Prueba RAE-ATAT101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en atletismo.		**120**

Bloque común		
Código	***Módulo***	
MED-C101	Bases del comportamiento deportivo.	20
MED-C102	Primeros auxilios.	30
MED-C103	Actividad física adaptada y discapacidad.	5
MED-C104	Organización deportiva.	5
Carga horaria del Bloque		**60**

Bloque específico		
Código	***Módulo***	
MED-ATAT105	Metodología de la iniciación en atletismo.	80
MED-ATAT103	Organización de actividades de iniciación en atletismo.	20
MED-ATAT106	Formación práctica.	150
Carga horaria del Bloque		**250**

TOTAL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO	**430**

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO

Distribución horaria

		CARGA HORARIA
Bloque común		
Código	***Módulo***	
MED-C201	Bases del aprendizaje deportivo.	55
MED-C202	Bases del entrenamiento deportivo.	75
MED-C203	Deporte adaptado y discapacidad.	15
MED-C204	Organización y legislación deportiva.	10
MED-C205	Género y deporte.	5
Carga horaria del Bloque		**160**

Bloque específico		
Código	***Módulo***	
MED-ATAT209	Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.	50
MED-ATAT210	Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos.	40
MED-ATAT211	Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.	50
MED-ATAT204	Reglamento.	15
MED-ATAT205	Entrenamiento condicional en atletismo.	30
MED-ATAT206	Organización del atletismo.	15
MED-ATAT207	Atletismo adaptado.	15
MED-ATAT212	Formación práctica.	200
Carga horaria del Bloque		**415**

TOTAL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO	**575**

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

ANEXO II

CURRÍCULO

CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO

1. Bloque común

Módulo: Bases del comportamiento deportivo.

Código: MED-C101.

Este módulo reúne la formación que permitirá al alumnado adquirir el conocimiento de las peculiaridades del comportamiento, desarrollo motor y capacidades de aprendizaje de las diferentes etapas evolutivas de las personas deportistas, en especial en menores. También se instruye en los diferentes aspectos psicológicos, afectivos y sociales que pueden influir y manifestarse en las personas durante la práctica deportiva. Además, dotará de un conocimiento amplio en materia de dirección y dinámica de grupos de práctica deportiva. Finalmente, debe concienciar y preparar al alumnado para una adecuada trasmisión de valores socialmente aceptados a través del desempeño de sus competencias.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos b), i) y m), y las competencias b), i) y m) del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las personas, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.
b) Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.
c) Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.
d) Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
e) Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable de cada deportista acorde con su estado madurativo.
f) Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas, en estos estadios y de evitar una especialización precoz.

RA 2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

Criterios de evaluación:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

a) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.
b) Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
c) Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.
d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
e) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.
f) Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.
g) Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.
h) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.
i) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.
j) Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.

RA 3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.
b) Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.
c) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.
d) Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
e) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo promoviendo y trasmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.
f) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
g) Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.
h) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva en chicos y chicas.
i) Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.
j) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.

RA 4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.
b) Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia para deportistas durante la iniciación deportiva.
c) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.
d) Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.
e) Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
f) Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.
g) Se ha valorado la importancia del respeto del juego limpio, sobre sí mismo, los demás y al entorno durante la práctica deportiva.
h) Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

c) Contenidos.

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

a) Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
   1º Crecimiento, maduración y desarrollo.
   2º Patrones motores básicos en la infancia.
   3º Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las chicas y de los chicos.
b) Técnicas elementales de recogida de información a partir de la teoría del procesamiento de la información.
c) La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia.
d) La iniciación deportiva.
e) Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
f) Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

2. Atiende a las personas deportistas describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

a) Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
   1º Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
   2º La teoría de metas de logro.
   3º Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
   4º Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
   5º Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
   6º Valoración de la actitud del alumnado (como deportistas) por encima de su aptitud.
b) Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
   1º Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
   2º Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

3º Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
4º Información inicial y retroalimentación (feedback) en la sesión deportiva.
5º Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
6º Uso no sexista del lenguaje.

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

a) Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
1º Falta de confianza mutua.
2º Competitividad y liderazgo.
3º Discriminación: por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
4º Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
b) La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
c) Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo.
1º Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
2º Técnicas sociométricas.
d) Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
1º Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
2º Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
3º Dinámicas de trabajo en equipo:
1. De responsabilidad grupal.
2. De toma de decisiones por consenso.
3. De eficiencia en el trabajo en grupo.
4º Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
1. La identificación del problema.
2. La solución del problema.
e) Modelos de intervención como técnicos deportivos en los grupos de iniciación deportiva:
1º Modelo autoritario.
2º Modelo permisivo.
3º Modelo democrático.
f) Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
1º Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación de jóvenes deportistas.
2º Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
1. Excesiva presión competitiva sobre sus hijos e hijas.
2. Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
3. Interferencias con técnicos deportivos.
g) Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con responsables legales de las personas deportistas.

4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

a) El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
b) La responsabilidad como técnicos deportivos en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
d) Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
e) Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
f) Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
g) Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

d) Orientaciones pedagógicas.

Dada la temática incluida en este módulo, se recomienda que su desarrollo sea anterior al de "Actividad física adaptada y discapacidad", de forma que el módulo "Bases del comportamiento deportivo" constituya una base de conocimiento suficiente para el tratamiento con las personas y los grupos, y dote de nociones sobre su desarrollo. De esta forma, se pasará de un conocimiento general completo, a un posible mayor grado de concreción en el estudio de casos y a la aplicación de recursos adaptados a las necesidades del alumnado con discapacidad.

En cuanto a la metodología de enseñanza, es recomendable la utilización, entre otras técnicas, del estudio de casos con la finalidad de ejemplificar los contenidos teóricos.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar los RA2 y RA3 parcialmente de forma presencial, con el fin de vivenciar los contenidos procedimentales asociados.

Módulo: Primeros auxilios.

Código: MED-C102.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado identifique y controle las condiciones de seguridad de las instalaciones aplicando las técnicas básicas para el control del entorno y la organización del sistema de emergencias, a fin de asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, ejecutar las técnicas de valoración, de primeros auxilios y las técnicas de soporte vital. Todo ello conforme a los protocolos establecidos; así como, utilizar las técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo g) y la competencia g) del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y tomado las constantes vitales.
b) Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.
c) Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares, así como los síntomas y mecanismos de producción.
d) Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas, así como los síntomas y mecanismos de producción.
e) Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.
f) Se han descrito las bases anatomo-fisiológicas de los primeros auxilios.
g) Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción.
h) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
i) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

RA 2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
b) Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
c) Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
d) Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
e) Se han aplicado técnicas de inmovilización para traslado de la persona accidentada.

RA 3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.
b) Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
c) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
e) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
f) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).
g) Se han aplicado medidas de post-reanimación.
h) Se ha reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.
i) Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.

RA 4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.
c) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
d) Se han descrito los posibles estados emocionales de las personas accidentadas.
e) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
f) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
g) Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.

RA 5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuando el entorno genera determinados niveles de riesgo.
b) Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
c) Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
d) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
e) Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
f) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.

c) Contenidos.

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

a) Signos y síntomas de urgencia.
b) Valoración del nivel de consciencia.
c) Toma de constantes vitales.
d) Protocolos de exploración elementales.
e) Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
f) Protocolo de transmisión de la información.
g) Signos de compromiso vital en personas adultas, infantes y lactantes.
h) Métodos y materiales de protección de la zona.
i) Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico / elemental).
j) Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
k) Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.

2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

a) Botiquín de primeros auxilios.
b) Aplicación de los primeros auxilios.
c) Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
d) Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

a) Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
b) Resucitación cardiopulmonar básica.
c) Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
d) Valoración básica de la persona accidentada.
e) Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
f) Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
g) Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
h) Actuación limitada en el marco de sus competencias.

4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

a) Apoyo psicológico a las personas accidentadas.
b) Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
c) Estrategias básicas de comunicación.
d) Valoración del papel como primer interviniente.
e) Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
f) Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

a) Sistemas de emergencias.
b) Objetivos y límites de los primeros auxilios.
c) Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
d) Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
e) Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
f) Protocolos de alerta.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para contribuir a un aprendizaje significativo, la enseñanza de este módulo deberá incidir especialmente en la creación de escenarios de simulacros de emergencia, proporcionar situaciones problema, retos, trabajos en equipo…, con el fin de estimular al alumnado a intervenir activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, se recomienda tanto el desarrollo y aplicación de metodologías activas como el aprendizaje basado en las experiencias.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar los RA2 y RA3 parcialmente de forma presencial con el fin de vivenciar los contenidos procedimentales asociados.

Módulo: Actividad física adaptada y discapacidad.

Código: MED-C103.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca los aspectos básicos relativos a las personas con discapacidad, especialmente las principales causas y consecuencias de esta, así como las prácticas deportivas para personas con

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

discapacidad, utilizando la terminología más adecuada. Es un módulo eminentemente procedimental, partiendo de un conocimiento fundamental de la discapacidad e incidiendo en la importancia de la vivencia personal de la diversidad funcional como punto de partida para la sensibilización en el contexto deportivo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo b) y m) y la competencia e) del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
b) Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
c) Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
d) Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisional y motriz.
e) Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.
f) Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
g) Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades como deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.
h) Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.

RA 2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.
b) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.
c) Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
d) Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.
e) Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

f) Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

c) Contenidos.

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

a) Características básicas de las principales discapacidades físicas, intelectuales y sensoriales.
b) Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales como deportista.
c) Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
d) Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.
e) Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.
f) Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
g) Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
h) La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.

2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

a) Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
b) Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad.
c) Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de deportistas con discapacidad.
d) Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.
e) Métodos de comunicación alternativos y/o aumentativos respecto de personas con discapacidad.
f) Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
g) Los principales deportes adaptados.
h) La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e inclusión social de personas con discapacidad.
i) La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo tiene un alto componente de participación del alumnado, especialmente en relación con la vivencia personal de la discapacidad, la valoración de las creencias propias sobre la misma y la comunicación con una persona con discapacidad en un contexto deportivo. Las situaciones de simulación en un contexto deportivo práctico se plantean como premisa útil para conectar con el interés del alumnado y para fomentar el

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

interés por este tema, conocer la discapacidad a partir de la vivencia personal, ejemplificar los condicionantes derivados de dicha práctica e incidir en los aspectos comunicativos y de evaluación.

La metodología puede plantearse de manera activa, utilizando asignación de tareas o situaciones de enseñanza mediante la búsqueda; ambas orientadas a las prácticas deportivas de una discapacidad en concreto, para motivar al alumnado y hacerle partícipe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A este respecto, las prácticas deportivas para personas con discapacidad pueden tratarse asignando tareas al alumnado, trabajando según el tipo de discapacidad o deporte adaptado/específico.

En relación con los contenidos de tipo procedimental (reconocimiento de la discapacidad, valoración de la misma, técnicas de recogida de información y técnicas de comunicación), igualmente pueden realizarse mediante el estudio de casos, asignados de manera individual o grupal.

Se procurará evitar la mera descripción de las tipologías de la discapacidad o prácticas deportivas adaptadas, intentando siempre vincular los conocimientos al contexto deportivo, fomentando la motivación del alumnado hacia este tema.

Módulo. Organización deportiva.

Código: MED-C104.

A través de este módulo, el alumnado conocerá de forma básica la estructura administrativa deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto a nivel autonómico como local. De igual forma, conocerá el reparto de competencias entre los diferentes estamentos públicos y privados dentro de la organización deportiva, así como los principales fundamentos del asociacionismo deportivo y sus implicaciones prácticas para el desarrollo de actividades deportivas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución del objetivo j) y la competencia j) del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.
b) Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
c) Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

d) Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.

RA 2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las federaciones deportivas autonómicas.
b) Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
c) Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.
d) Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
e) Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
f) Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.

RA 3. Conoce y describe de forma sencilla los itinerarios académicos que ha de seguir para la formación de técnico deportivo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los ciclos de formación del título de Técnico Deportivo.
b) Se han identificado las posibilidades y requisitos de acceso a cada ciclo.
c) Se han valorado las posibilidades de desarrollo profesional y académico que ofrecen este tipo de estudios.

c) Contenidos.

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

a) La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
   1º El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
   2º Interpretación de la legislación deportiva básica: objetivo y rango de la norma.
b) Estructura administrativa y organizativa del deporte:
   1º Estructura autonómica del deporte.
   2º Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades públicas, organismos de diputaciones, clubes, asociaciones, entre otras.
   3º Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
c) Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
   1º La terminología básica en normativa deportiva.
   2º Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.

2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

a) Las Federaciones deportivas autonómicas: competencias, funciones y estructura organizativa.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
c) Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
d) Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
   1º Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
   2º Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo.
   3º Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
      1. En la administración local.
      2. En la administración autonómica.

3. Conoce la normativa en materia de formación de técnico deportivo y su estructura en Cantabria.

a) Los ciclos de formación del título de Técnico Deportivo en España y en Cantabria. Sus itinerarios y accesos.
b) La implantación de las Enseñanzas Deportivas en Cantabria.
c) Las posibilidades de desarrollo profesional y académico como técnico deportivo.

d) Orientaciones pedagógicas.

Debe buscarse una vinculación entre los contenidos estudiados en este módulo y la realidad deportiva de Cantabria, local y de club, o entidad conocida por el alumnado. De esta forma, gracias al conocimiento de su propio caso real, el alumnado podrá establecer relaciones con las posibilidades normativas y administrativas existentes, de forma que pueda considerar qué opciones organizativas pudieran resultar más convenientes para cada situación deportiva concreta.

1. Bloque específico.

Módulo: Metodología de la iniciación al atletismo.

Código: MED-ATAT105.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de valorar el grado de desarrollo de las habilidades y destrezas básicas y atléticas, concretando y dirigiendo la sesión de enseñanza-aprendizaje para proporcionar un aprendizaje significativo en la etapa de iniciación atlética.

Este módulo organiza la formación del alumnado alrededor de la valoración y el desarrollo de las habilidades motrices básicas y atléticas, la concreción y dirección de las sesiones, el acompañamiento en la competición, todo ello proporcionando una experiencia positiva, motivante, que genere la autonomía y los criterios razonados para la enseñanza en la etapa de iniciación.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), h), i), k), l), y m), y las competencias a), b), c), d), e), h), i), j), k), l), y m), del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora el grado de desarrollo de las habilidades motrices básicas (HMB) y de las habilidades motrices atléticas (HMA) durante la fase de iniciación atlética, describiendo los comportamientos que las definen y las características de las etapas de la iniciación atlética, y aplicando protocolos de observación y verificación.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los componentes que determinan la ejecución de las HMB y HMA en cada una de las etapas de la iniciación atlética.
b) Se ha descrito la evolución de las HMB y HMA en cada una de las etapas de la iniciación atléticas.
c) Se han identificado los aspectos críticos a observar de las HMB y HMA en función de la etapa y de la complejidad de las situaciones motrices.
d) Se han elaborado y aplicado instrumentos para la observación de las HMB y HMA en función de la fase o etapa de iniciación atlética.
e) Se han enunciado los objetivos a conseguir en el desarrollo de las HMB y HMA, en función de la etapa o fase de la iniciación atlética.
f) Se ha valorado el grado de desarrollo de una HMB y/o HMA, en un supuesto práctico donde se determine la etapa o fase de la iniciación atlética y se presente un problema motor.
g) Se ha valorado la importancia de la progresión desde las HMB hacia las HMA y la importancia de la complejidad de la situación motriz en la valoración del desarrollo de las HMB y HMA.

RA 2. Concreta la sesión de iniciación en atletismo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y elaborando y aplicando secuencias que faciliten el autoconocimiento de las habilidades motrices básicas y de las habilidades motrices atléticas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la metodología de enseñanza.
b) Se han descrito las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos para el desarrollo de la programación en la iniciación atlética, en función de las características del alumnado, espacios y material disponible.
c) Se han descrito los factores que determinan la complejidad de las situaciones motrices.
d) Se han descrito los principios de elaboración de secuencias de aprendizaje de las HMB y HMA en función de las etapas de iniciación atlética.
e) Se han elaborado secuencias de aprendizaje/desarrollo de las HMB y HMA en función de las etapas de iniciación atlética.
f) Se ha elaborado una sesión de iniciación al atletismo a partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se establecen claramente los objetivos, contenidos, medios y métodos de la misma.

RA 3. Dirige las sesiones de iniciación en atletismo aplicando procedimientos de dinamización, diversión, inclusión, evaluación y control.

Criterios de evaluación:

a) Se ha observado y valorado la participación activa en las tareas propuestas y el nivel de disfrute de las mismas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Se ha identificado en un supuesto práctico de dirección de sesión debidamente caracterizado, los comportamientos como atletas que permiten la construcción de buenas relaciones con compañeros y compañeras y la ausencia de discriminación.
c) Se han identificado aquellos aspectos que motivan la exploración, el conocimiento y el disfrute durante la actividad física por parte de niñas y niños.
d) Se han descrito las formas de organización del grupo y el comportamiento como técnico deportivo en el desarrollo de la sesión de iniciación.
e) Se han aplicado las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado a la hora de transmitir la información.
f) Se han descrito y aplicado medidas de control para prevenir los posibles riesgos en el desarrollo de la sesión.
g) Se ha descrito la ubicación como técnico deportivo durante el desarrollo de la actividad que facilite la percepción y compresión de sus indicaciones.
h) Se han descrito y aplicado las principales estrategias de dirección y dinamización en las sesiones de las habilidades motrices básicas.
i) Se han descrito los tipos de refuerzo y conocimiento de los resultados en la iniciación.
j) Se han descrito las funciones como técnico deportivo de iniciación, en el desarrollo de la sesión en esta etapa.
k) Se ha argumentado la importancia de una atención constante y de una intervención rápida sobre las incidencias que puedan ocurrir en las actividades de enseñanza.

RA 4. Acompaña a niñas y niños en la competición y otras actividades de iniciación en atletismo aplicando técnicas de fomento de la participación, valorando el comportamiento motriz y las características que proporcionan una experiencia motivante, segura y formativa.

Criterios de evaluación.

a) Se ha identificado la información que el alumnado debe recibir durante su participación en la competición y otras actividades de iniciación en atletismo.
b) Se han descrito los instrumentos de observación, valoración y evaluación de las competiciones de iniciación y otras actividades de iniciación en atletismo.
c) Se han descrito los aspectos a observar en el desarrollo de cualquier actividad relacionada con la iniciación al atletismo.
d) Se han identificado los comportamientos habituales, en una competición y en el nivel de iniciación.
e) Se ha valorado la importancia del respeto a las normas y a los demás a través de los valores del juego limpio.

RA 5. Colabora en la recogida de la información del proceso de iniciación en atletismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.

Criterios de evaluación.

a) Se han identificado los aspectos a valorar en el desarrollo de la sesión durante el proceso de iniciación.
b) Se han descrito las herramientas de valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje en la iniciación en atletismo.
c) Se han descrito las características de un informe que recoja la información sobre el desarrollo de una sesión o sesiones de iniciación en atletismo.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

d) Se han descrito los instrumentos de recogida de información sobre los elementos a valorar en una sesión de iniciación en atletismo.
e) Se han utilizado diferentes soportes de recogida de información sobre la valoración del alumnado.
f) Se ha justificado la importancia de la valoración de la imagen y el comportamiento que caracteriza al técnico deportivo en la iniciación en atletismo durante la valoración del proceso.

c) Contenidos.

1. Valora el grado de desarrollo de las habilidades motrices básicas y de las habilidades motrices atléticas en deportistas durante la fase de iniciación atlética, describiendo los comportamientos que las definen y las características de las etapas de la iniciación atlética, y aplicando protocolos de observación y verificación.

a) Habilidades motrices básicas (HMB):

1º Concepto.
2º Tipos: andar, correr, saltar, lanzar, empujar, reptar, trepar, gatear, rodar, equilibrio estático y dinámico (sobre uno, dos o tres apoyos de pies, manos y cabeza), girar (sobre los ejes vertical, transversal y horizontal), balancearse, colgarse, traccionar, recoger, manipular, golpear y batear.
3º Componentes en el desarrollo y evolución de las HMB: coordinación general, bilateralidad, velocidad segmentaria, velocidad de reacción, percepción espacial, percepción temporal, ritmo, esquema corporal.

b) Habilidades motrices atléticas (HMA):

1º Concepto.
2º Tipos: marchar, multisalidas, correr con y sin vallas, relevos de carreras saltos y lanzamientos, saltar vertical y horizontalmente, con apoyo unipodal y bipodal, con y sin impulso previo y/o con pértiga; lanzar y empujar con materiales ligeros adaptados para la edad (vórtex, balones, pesos, aros, discos y martillos), con tomas de impulso lineales, rotatorias, frontales y dorsales.
3º Componentes en el desarrollo y evolución de las HMA: coordinación específica elemental; velocidad segmentaria; velocidad de reacción; regulación de la duración, la intensidad y las pausas de esfuerzo; percepción espacial; percepción temporal; ritmo; esquema corporal; adaptación de las habilidades motrices atléticas a entornos inciertos.

c) Iniciación atlética:

1º Fases/etapas en el desarrollo de las HMB: Identificación (6-8 años), Desarrollo (8-10 años), Dominio (10-12 años).
2º Fases/etapas en el desarrollo de las HMA: Identificación (8-10 años), Desarrollo (10-12 años).
3º Características y factores que condicionan la iniciación atlética.
4º Objetivos en cada etapa de iniciación atlética: de las HMB a las HMA.
5º Criterios de evolución: transferencia de las HMB a las HMA evolucionando siempre desde la experimentación inicial hacia su control y ajuste en contextos de práctica diversa.

d) La observación de las HMB y HMA:

1º Aspectos a observar en función de la etapa.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

2º Instrumentos de observación de las HMB y HMA: características, construcción y aplicación.

2. Concreta la sesión de iniciación en atletismo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y elaborando y aplicando secuencias, que faciliten el autoconocimiento de las habilidades motrices básicas y de las habilidades motrices atléticas.

a) La programación, su importancia.
b) Estructura de la programación de actividades de iniciación al atletismo:
   1º Objetivos generales.
   2º Bloques temáticos.
   3º Contenidos y secuencias de aprendizaje.
   4º Medios necesarios.
   5º Criterios de organización.
c) Elementos de la programación de actividades:
   1º Clasificación de los objetivos.
   2º Recursos didácticos.
   3º Temporización.
   4º Agrupación.
   5º Retroalimentación.
d) Adaptación de la programación de referencia:
   1º A las condiciones ambientales.
   2º A las características físicas, psíquicas y sociales del alumnado.
e) Implementación de la programación:
   1º Sesión: partes y estructura.
   2º Secuencias de aprendizaje.
f) Complejidad de las situaciones motrices:
   1º Definición.
   2º Factores de los que depende: componentes de la cadena sensoriomotriz (percepción, decisión y ejecución).
   3º Criterios de modificación de la complejidad de las situaciones motrices.
g) Elaboración de juegos y otras situaciones motrices en función de las etapas de la iniciación atlética:
   1º Principios metodológicos para la elaboración de juegos y otras situaciones motrices en función de la etapa de iniciación atlética para mejorar la plasticidad del esquema motor: bilateralidad, variedad de formas y posibilidades de movimiento, experimentación en la ejecución, etc.
   2º Tipos de juegos simples enfocados a la iniciación atlética: persecución, malabares, lanzamientos de precisión, etc.

3. Dirige las sesiones de iniciación en atletismo aplicando procedimientos de dinamización, diversión, inclusión, evaluación y control.

a) Claves del desarrollo de una actitud motivadora del técnico.
b) Organización del grupo en la sesión de iniciación al atletismo.
c) Métodos de comunicación y animación en las actividades de atletismo.
d) Medidas de control para prevenir riesgos.
e) Estrategias de ubicación del técnico en la actividad.
f) Tipos de refuerzos y conocimiento de resultados en la iniciación.
g) Empatía en el trato con el alumnado.
h) Reflexión crítica sobre la intervención docente.
i) Imagen corporal adecuada al contexto.
j) Capacidad de escucha.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

k) Lenguaje comprensible y adaptado.
l) Interés por la mejoría continúa a través de la autoevaluación.
m) Contingencias más frecuentes, control de las contingencias.

4. Acompaña a niños y niñas en la competición y otras actividades de iniciación en atletismo aplicando técnicas de fomento de la participación, valorando el comportamiento motriz y las características que proporcionan una experiencia motivante, segura y formativa.

a) Características técnicas y tácticas y reglamento de las pruebas de competición. Su preparación, desarrollo y obtención de resultados.
b) Instrumentos de observación y valoración de las ejecuciones técnicas y tácticas individuales: hojas de verificación.
c) Características de la tutela y de los informes del alumnado.
d) Beneficios que aporta la competición a la fidelización del alumnado con el atletismo.
e) Estrategias de motivación y activación antes, durante y después de la competición.

5. Colabora en la recogida de la información del proceso de iniciación en atletismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.

a) La sesión de iniciación y los aspectos a valorar.
b) Métodos de control del proceso de enseñanza aprendizaje: la observación.
c) El informe y sus características.
d) Los instrumentos de recogida de información de los parámetros a valorar. La autoevaluación.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda impartir el módulo posteriormente a la formación del bloque común para adquirir la base de conocimientos y conceptos necesarios para la comprensión y aprovechamiento del módulo de metodología de la iniciación al atletismo.

Se propone una iniciación deportiva basada en el “juego” para desarrollar las HMB, esta forma natural de aprendizaje se hibridará con el aprendizaje técnico de los movimientos básicos atléticos variados y multidisciplinares.

Para asegurar una experiencia positiva de aprendizaje se sugieren metodologías activas, globales y adaptadas a la heterogeneidad del alumnado y sus diferentes velocidades de aprendizaje y centros de intereses.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos de las diferentes especialidades atléticas, así como las prácticas vivenciales de las diferentes habilidades con roles tanto de atleta como de técnico.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar los RA3, RA4 y RA5 parcialmente de forma presencial con el fin de vivenciar la dirección de sesiones de iniciación, el registro y valoración de los entrenamientos y las competiciones en la iniciación atlética.

Módulo: Organización de actividades de iniciación en atletismo.

Código: MED-ATAT103

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de participar en la preparación y el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación en atletismo y colaborar en la recogida de información de las actividades para las edades de 6 a 12 años.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), h), e), i), j), l) y m) y las competencias b), f), g), h), j), i), l), y m) del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación en atletismo, identificando los requisitos de la actividad y describiendo los procesos de inscripción y las características organizativas y reglamentarias.

Criterios de evaluación

a) Se han descrito los tipos de competiciones apropiadas a esta iniciación a la competición, sus formatos y recorridos. Se han descrito las características básicas de la organización (normativa y reglamentos federativos aplicables, objetivos, fases de desarrollo) de los diferentes tipos de eventos y competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
b) Se han establecido y descrito las características de un campo de prácticas o de competición en eventos o competiciones de iniciación en atletismo.
c) Se han descrito los diferentes tipos de permisos necesarios para realizar actividades en atletismo, describiendo el procedimiento de solicitud y la entidad responsable de emitirlos.
d) Se han descrito los canales de información adecuados para hacer llegar la información a los y las deportistas, a los medios y a otras personas interesadas, en una competición o evento de iniciación en atletismo.
e) Se ha descrito las características de la documentación que como participante debe presentar para la participación en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
f) Se han descrito las normas que afectan a la confidencialidad de los datos aportados por cada atleta en su inscripción al evento.
g) Se ha descrito la información que se debe facilitar a padres, madres o tutoras y tutores legales y deportistas para su participación en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
h) Se han descrito los procedimientos de autorización que deben cumplimentar como padres, madres o tutoras y tutores legales para que puedan participar como deportistas en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
i) Se ha mostrado una actitud crítica ante la práctica mal entendida de la competición y favorable al juego limpio.

RA 2. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en atletismo (competiciones, eventos y actividades) describiendo las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.

Criterios de evaluación:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

a) Se han descrito los procedimientos de acondicionamiento de las instalaciones para el desarrollo de una competición de iniciación en atletismo.
b) Se han enumerado los medios materiales, las instalaciones y equipos necesarios para la organización de actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación en atletismo.
c) Se han descrito las características de los medios humanos y las funciones que deben realizar en la organización y dinamización de actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación en atletismo.
d) Se han aplicado los procedimientos de elaboración de horarios y el orden de participación de cada participante en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
e) Se han aplicado las técnicas y procedimientos de elaboración y distribución de los resultados en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
f) Se han descrito las características y aplicado el protocolo básico en la ceremonia de entrega de trofeos en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
g) Se han descrito las medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar un buen desarrollo en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
h) Se ha descrito el protocolo de actuación en caso de accidente deportivo.
i) Se ha demostrado rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.

RA 3. Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las directrices de aplicación de los instrumentos de evaluación, priorizando los aspectos relativos a estrategias técnicas y secuencia temporal, en el registro de las incidencias producidas durante el evento.
b) Se han descrito las características de los instrumentos utilizados para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de participantes y los estándares de calidad de la actividad.
c) Se han descrito los criterios temporales de aplicación de los instrumentos de recogida de información en actividades de iniciación en atletismo.
d) Se ha valorado la importancia del establecimiento de protocolos en la recogida de información.
e) Se han identificado las pautas de la elaboración de una memoria con la información generada en el proceso de evaluación, como guía de las futuras actividades y acciones de promoción.
f) Se ha justificado la importancia de la recogida sistemática de información como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva de la organización y gestión de las actividades de iniciación en atletismo.
g) Se ha interiorizado la importancia de la recogida de información sistemática como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva.

c) Contenidos.

1. Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación en atletismo, identificando los requisitos de la actividad y describiendo los procesos de inscripción y las características organizativas y reglamentarias.

a) Las pruebas alternativas para categorías menores: reglamentación RFEA y sus características básicas:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

1º Categorías por edades.
2º Sistema alternativo de competiciones de atletismo para las categorías menores.
3º Guías y pautas de referencia para realizar competiciones alternativas de atletismo.
4º Nuevos conceptos y formatos de competición. Características de los circuitos. En la pista, fuera de la pista y en campo a través:
1. Hasta 12 años: (sub12 y anteriores).
2. De 12 a 15 años: (sub14 y sub16).
5º Ejemplo práctico de competición alternativa.

b) Características de una pista de atletismo, de las instalaciones de «fortuna» fuera del estadio y su señalización.
c) Permisos administrativos: solicitud de autorización para el uso de espacios públicos urbanos y en el medio natural.
d) Inscripciones:
1º Procedimientos.
2º Plazos.
3º La licencia deportiva.
4º Autorizaciones para los menores de edad.
5º Información a madres, padres o tutoras y tutores legales en su caso.
6º Confidencialidad de los datos.
e) Divulgación de la actividad:
1º Los medios: Internet, sitios Web y correo electrónico.
2º Las formas: nota informativa.
3º Técnicas: productos y consumidores. Información y persuasión.
f) Ética: práctica deportiva educativa. Juego limpio. Respeto a participantes.

2. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en atletismo (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.

a) Adaptación de instalaciones de «fortuna» fuera del estadio y su señalización.
b) Medios materiales y equipamientos necesarios para el desarrollo de una competición de iniciación en atletismo en:
1º Carreras, salidas, vallas y relevos.
2º Saltos.
3º Lanzamientos.
4º Pruebas adaptadas para la iniciación al atletismo.
5º Campo a través y ruta.
c) Medios humanos de una competición de iniciación en atletismo:
1º Estructura de la organización.
2º Funciones a realizar.
d) El trabajo no remunerado, El voluntariado:
1º Normativa aplicable.
2º Características:
1. Carácter altruista y solidario.
2. Realización libre.
3. Sin contraprestación económica.
4. En organización sin ánimo de lucro.
5. Sin sustituir a personal retribuido.
3º Compromiso por escrito.
4º Funciones.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

5º Deberes y derechos: póliza de seguro que garantice al menos la cobertura de daños a terceros.
6º Motivación.

e) Realización de horarios, orden de participación y elaboración y distribución de los resultados.
f) Entrega de medallas y trofeos: protocolo en una competición de iniciación en atletismo.
g) Seguridad en las actividades: normas generales, planes de evacuación, servicios médicos. Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo.

3. Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos.

a) La necesidad de una buena información como base para el control y mejora de la actividad.
b) Criterios temporales para la recogida de la información:
1º Objetivos generales.
2º Antes, durante y/o después del evento.
c) Descripción de los principales instrumentos para la recogida de datos y sus características principales:
1º Cuestionario/test.
2º Tipo de preguntas: abiertas/cerradas, con valoración o sin ellas.
d) Trabajo de campo y recogida de datos:
1º Importancia de disponer de protocolos de actuación.
e) Procesamiento de los datos y resultados:
1º Memoria de la actividad: principales apartados, información básica.
f) Aplicación para la mejora de actividades futuras. La conveniencia de la retroalimentación («feedback»).

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda impartir el módulo posteriormente al módulo de “Metodología de la Iniciación al Atletismo” para adquirir la base de conocimientos, conceptos y procedimientos planificación de sesiones, actividades, juegos… que se tienen en cuenta en la organización de actividades de iniciación al atletismo.

Se aconseja metodologías que involucren al alumnado de forma activa y lo vinculen a su contexto y centros de intereses para un aprendizaje significativo. Se recomienda la enseñanza práctica que permitan la valoración y reflexión para un aprendizaje comprensivo y que contribuya a la autonomía del alumnado.

Con el fin de atender a la diversidad del alumnado se recomienda la utilización de medios audiovisuales y tareas prácticas para que el alumnado pueda tener varios canales de aprendizaje y vivenciar el proceso para reflexionar sobre las actividades, los espacios a utilizar, los medios humanos y materiales, recursos y medidas de seguridad a adoptar.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar los RA2 y RA3 parcialmente de forma presencial para vivenciar los procedimientos de colaboración y valoración de actividades en la iniciación atlética.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED- ATAT106.

Este módulo contribuye a que el alumnado desarrolle las competencias adquiridas durante el ciclo inicial de atletismo, aplicando los desempeños a situaciones reales de los conceptos, actitudes y habilidades aprendidas en la formación teórica y práctica.

Además, completa las enseñanzas del centro educativo en un contexto real que motiva al alumnado para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación. Del mismo modo, completa el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral en la iniciación al atletismo, con el fin de facilitar su inserción en el mundo laboral.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar en un entorno deportivo y profesional real, los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial del grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad de atletismo relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación atlética (6 a 12 años) o el acompañamiento de las personas usuarias en actividades de atletismo.

Criterios de evaluación.

a) Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad de atletismo.
b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad de atletismo (junta directiva y equipo técnico).
c) Se ha reconocido el tipo de asociación atlética del club o entidad atlética de prácticas.
d) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad atlética (junta directiva, técnicos deportivos, socias y socios, personas usuarias).
e) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación atlética o al acompañamiento del alumnado.
f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica del atletismo en las mujeres.
g) Se han identificado las vías de apoyo institucional con el Municipio, la Federación y el Gobierno Autonómico utilizadas por el club o entidad atlética.
h) Se han reconocido los valores presentes en las actividades del atletismo del club o entidad atlética.

RA. 2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación.

a) Se han identificado los requerimientos actitudinales como Técnico Deportivo en Atletismo.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad atlética.
d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad atlética.
e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el equipo técnico atlético responsable de la actividad atlética y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
h) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en atletismo.

RA 3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en atletismo (6 a 12 años), equipando las instalaciones, identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación.

a) Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en atletismo.
b) Se han interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del alumnado durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en atletismo.
c) Se han realizado gestiones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en atletismo.
d) Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en atletismo.
e) Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción como participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en atletismo.
f) Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.
g) Se ha elaborado la información sobre la actividad o la competición de atletismo para padres, madres o tutoras y tutores legales de las personas participantes.
h) Se han aplicado criterios de selección del material para el equipamiento de una instalación de actividades de iniciación en atletismo, teniendo en cuenta las características de la actividad y las normas e instrucciones establecidas.
i) Se han efectuado operaciones de equipamiento y desequipamiento de una instalación de actividades de iniciación en atletismo, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
j) Se han identificado las condiciones de seguridad de la instalación para la realización de actividades de iniciación y acompañamiento en atletismo, interpretando la normativa aplicable.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

RA 4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en atletismo (6 a 12 años) y dirige al alumnado en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y seleccionado los materiales, medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética.
b) Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en atletismo.
c) Se ha recibido y despedido al alumnado siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada del atletismo.
d) Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica del alumnado y las personas usuarias.
e) Se han valorado las habilidades y destrezas específicas del alumnado con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomando las medidas de corrección adecuadas.
f) Se ha concretado la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación en atletismo siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
g) Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del alumnado proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad/diversidad en las experiencias motoras requeridas para el atletismo teniendo en cuenta las características del alumnado.
h) Se han explicado y ejemplificado las tareas propuestas, teniendo el juego como estrategia metodológica preferente para el desarrollo de habilidades y destrezas tanto básicas como atléticas.
i) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en atletismo, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
j) Se ha dirigido la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en atletismo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y los márgenes de seguridad requeridos.
k) Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación del atletismo.
l) Se ha demostrado interés por la coeducación, la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.

RA 5. Acompaña al alumnado en competiciones de iniciación al atletismo (6 a 12 años), interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.

Criterios de evaluación.

a) Se ha comprobado el estado de la inscripción del alumnado en la competición de iniciación en atletismo, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
b) Se ha informado al alumnado de las características del reglamento de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de iniciación en atletismo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
d) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico y táctica del alumnado en las distintas especialidades utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación al atletismo.
e) Se han trasladado al alumnado las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de iniciación al atletismo, teniendo en cuenta las características de la competición y del alumnado.
f) Se ha acompañado al alumnado en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
g) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación en atletismo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

RA 6. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.
b) Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
c) Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.
d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.
e) Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
f) Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
g) Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
h) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
i) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
j) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

d) Orientaciones pedagógicas.

El módulo de formación práctica se realiza bajo la supervisión del personal técnico correspondiente, y constará de tres fases:

- Fase de observación de las tareas llevadas a cabo por el personal técnico supervisor.
- Fase de colaboración con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

- Fase de actuación supervisada, en la que el alumnado asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en atletismo, encomendadas por el personal técnico supervisor.

Se recomienda que durante el periodo de prácticas el alumnado realice actividades de diferentes roles dentro de la entidad y multidisciplinares para la enseñanza del atletismo de iniciación, para garantizar una primera experiencia en los diferentes desempeños de funciones del perfil profesional como técnico deportivo: dirigir sesiones, acompañar y tutelar a atletas en eventos y competiciones, así como, organizar, registrar resultados y evaluar eventos en coordinación con las personas responsables del club o entidad. Todo ello, considerando sus futuras posibles líneas o ámbitos de especialización, en las diferentes especialidades de iniciación de atletismo.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

ANEXO III

CURRÍCULO

CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO

1. Bloque Común.

Módulo: Bases del aprendizaje deportivo.

Código: MED-C201

Este módulo dotará al alumnado de una preparación específica para la relación con deportistas adolescentes inmersos en procesos de tecnificación deportiva. Por ello garantizará una formación sobre los aspectos característicos de dicha etapa evolutiva, así como los contenidos más relevantes sobre la organización y dirección de procesos de tecnificación deportiva, tanto en referencia al trabajo individual como en grupo. El aprendizaje motor y deportivo cobra especial importancia como elemento clave para conocer el proceso de tecnificación, así como su programación y aplicaciones metodológicas derivadas. No puede obviarse la formación en materia de organización y dirección de grupos, tanto de deportistas como de técnicos de apoyo, ni el entrenamiento y desarrollo de estrategias psicológicas básicas. Además, el alumnado se formará en habilidades y técnicas de organización de actividades deportivas de diversa índole y en la tutela de deportistas en dichas actividades, teniendo en cuenta su inevitable papel como transmisor de valores.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo a), d), k), l) y m) y las competencias c), d), e), k) y l) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características de la persona deportista en la Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.
b) Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
c) Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de la adolescencia.
d) Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo de la persona deportista de la etapa de TD.
e) Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes de la adolescencia.
f) Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: La motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
g) Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

h) Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
i) Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
j) Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
k) Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.

RA 2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico de la persona deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

Criterios de evaluación.

a) Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.
b) Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.
c) Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructo previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
d) Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
e) Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
f) Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
g) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
h) Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
i) Se han aplicado los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
j) Se ha definido el concepto, características y tipos de evaluación.
k) Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico de la persona deportista.
l) Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico y táctico de la persona deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.

RA 3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
b) Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.
c) Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.
d) Se ha valorado el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

e) Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
f) Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico deportivo como factor de control y dinamización de las tareas.
g) Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico deportivo como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.
h) Se han aplicado diferentes tipos de feedback desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
i) Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración del feedback: momento de aplicación, frecuencia en la administración, y la cantidad.
j) Se han identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
k) Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.
l) Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico/a ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

RA 4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje de la persona deportista.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.
b) Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.
c) Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.
d) Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.
e) Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.
f) Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según etapa de aprendizaje deportivo.
g) Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.
h) Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.
i) Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.
j) Se ha destacado la importancia de la motivación de la persona deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.

RA 5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las funciones de coordinación del personal técnico.
b) Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.
c) Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

d) Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.
e) Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.

RA 6. Tutela de deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.
b) Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
c) Se han identificado las principales formas de actuación como técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
d) Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
e) Se han aplicado procedimientos de resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
f) Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
g) Se han descrito los principios deontológicos profesionales como técnico deportivo.
h) Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
i) Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral de la persona deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.
j) Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

c) Contenidos.

1. Identifica las características de la persona deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

a) Análisis de las características psico-sociales de atletas en la etapa de Tecnificación Deportiva:
   1º Características psicológicas de la adolescencia.
   2º Rasgos sociales de la adolescencia.
   3º Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
   4º Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
   5º Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de las personas deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
   6º Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
b) Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva:
   1º La motivación:
      1. Características y tipos.
      2. Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

3. Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.

2º La concentración:
1. Características psicológicas.
2. Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.

3º Control de pensamientos y emociones:
1. Características psicológicas.
2. Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.
3. Burnout ("Síndrome del quemado") en jóvenes deportistas.
4. Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico y táctico de la persona deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

a) Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
1º Teorías del aprendizaje motor.
2º Mecanismos de aprendizaje: la percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
3º Fases del aprendizaje deportivo:
1. Cognitiva (iniciación).
2. Asociativa (perfeccionamiento).
3. Automática (dominio).
4º La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
5º Factores de los que depende el aprendizaje:
1. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación.
2. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.
3. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica.
4. Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
6º Principios del aprendizaje motor:
1. Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
2. La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
3. La memoria.
4. Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.

b) El proceso de perfeccionamiento técnico y táctico de la persona deportista:
1º Identificación de las características técnicas y tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.

c) La evaluación: concepto, características y tipos.
1º Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico y táctico de la persona deportista: objetivos/subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
2º Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

a) Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
   1º Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
   2º Los estilos como técnico deportivo en la dirección de grupos.
   3º Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
   4º Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
   5º Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
   6º Importancia de la posición estratégica como técnico deportivo en la actividad.
   7º Implicación activa como técnico deportivo en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
   8º Diferentes tipos de feedback, variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
   9º Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
   10º Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
   11º Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.

4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

a) Interpretación y diseño de programaciones:
   1º Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
   2º Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
   3º Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
   4º Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
   5º Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.
   6º Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
   7º La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
b) Elección y diseño de tareas motoras:
   1º La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
   2º La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
   3º Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
   4º Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.

5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

a) Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
   1º Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
   2º Asignación de roles: Claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

3º Valoración de la necesidad de cooperar.

b) Aplicación de técnicas de comunicación y conducción de grupos:
   1º Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
   2º Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
   3º Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.

6. Tutela de deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

a) Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
   1º Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
   2º El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
   3º Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
b) Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
   1º Características como técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:
      1. Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
   2º Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
   3º Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
   4º Principios deontológicos como técnico deportivo.
   5º Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable que este módulo anteceda en el tiempo al de “Deporte adaptado y discapacidad”, ya que plantea aprendizajes importantes que pueden ser utilizados como fundamentos para adaptaciones más específicas posteriores. Sería igualmente conveniente que se establezca de forma continuada cierta relación conceptual entre este módulo y el de “Bases del entrenamiento deportivo”, ya que ambos contemplan bastantes contenidos que se darán de forma integrada en las situaciones de práctica real. El módulo exige además cierta base de estudio teórico que debería ser complementado con un amplio abanico de propuestas de actividades de aplicación práctica.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar el RA3 parcialmente de forma presencial, con el fin de poner en práctica y en situación real los contenidos procedimentales asociados.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Módulo: Bases del entrenamiento deportivo.

Código: MED-C202

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado analice las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en la actividad física, promueva prácticas deportivas saludables en etapas de iniciación y tecnificación deportiva, y valore, interprete y desarrolle las diferentes capacidades físicas utilizando los principios básicos del entrenamiento deportivo.

También dotará al alumnado de los conocimientos relacionados con los fundamentos para el desarrollo de sus cualidades y capacidades físicas y motrices que entran en relación con la práctica deportiva. Para ello incluye contenidos relativos a la evaluación, programación y desarrollo de la condición motriz a través de los principios del entrenamiento deportivo, las leyes de la adaptación y los sistemas de entrenamiento. Todo ello, además, desde el prisma de una concepción saludable de la actividad deportiva.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo b), c), d) y j), y las competencias c), d) y j) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
c) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).
d) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
e) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.
f) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.
g) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.
h) Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.
i) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

j) Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas con su implicación en el ejercicio físico.
k) Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
l) Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.

RA 2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.
b) Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.
d) Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
e) Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.
f) Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento para deportistas.
g) Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
h) Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.
i) Se han descrito las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.
j) Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, y especialmente en relación a los y las deportistas jóvenes.
k) Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.
l) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.

RA 3. Valora la condición motriz general de mujeres y hombres aplicando las técnicas y metodología de evaluaciones adecuadas distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.
b) Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
c) Se han descrito las características de las capacidades condicionales de la persona.
d) Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.
e) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
f) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.
g) Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona durante la adolescencia.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

h) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
i) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.

RA 4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.
b) Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
c) Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.
d) Se han analizado los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.
e) Se han analizado los diferentes microciclos de toda programación deportiva.
f) Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.
g) Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
h) Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.
i) Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
j) Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.
k) Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.
l) Se ha diferenciado entre los conceptos de lo general y lo específico dentro de los contenidos del entrenamiento deportivo. Se ha analizado la metodología de trabajo de los sistemas de entrenamientos integrados.

RA 5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.
b) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
c) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
d) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
e) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.
f) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
g) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
h) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
i) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
j) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

k) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
l) Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

c) Contenidos.

1. Identifica las características físicas mujeres y hombres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

a) Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
b) Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos anatómicos; Terminología de posición y dirección.
c) Aparato Locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
d) Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
e) Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardiaca y volumen sistólico.
f) Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
g) Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
h) Ciclo menstrual: características, influencia en la práctica actividad física deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
i) Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
j) Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
k) Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.

2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

a) Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
b) Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
c) Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
d) Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
e) Higiene Deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
f) Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
g) Higiene Postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
h) Higiene Postural en la práctica de actividades cotidianas.
i) El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
j) La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
k) Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

a) Capacidades motrices: generalidades.
b) Capacidades coordinativas: generalidades.
c) Capacidades condicionales: generalidades.
d) La resistencia.
e) La velocidad.
f) La fuerza.
g) ADM.
h) La agilidad.
i) La coordinación.
j) El equilibrio.
k) Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.

4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

a) El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
b) La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control y incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
c) Principios básicos del entrenamiento deportivo.
d) Leyes básicas del entrenamiento deportivo: síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
e) Factores de rendimiento.
f) Periodos y ciclos de entrenamiento.
g) Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.
h) El concepto de lo general y lo específico en el entrenamiento. Entrenamiento integrado.

5. Desarrolla la condición motriz de mujeres y hombres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

a) Entrenamiento general y específico.
b) La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
c) La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
d) La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
e) ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
f) Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

d) Orientaciones pedagógicas.

La naturaleza de los contenidos de este módulo requiere una combinación en el uso de métodos de enseñanza teóricos y prácticos. La necesidad de que el alumnado experimente en su propio organismo algunos de los conceptos incluidos en el currículo del módulo resultan destacable, así como de que aprenda de forma práctica y motriz parte del repertorio de ejercicios y métodos planteados.

Se propone la elaboración de materiales didácticos de apoyo para el auto-aprendizaje correspondiente a la enseñanza semi-presencial, en los que se recojan los principales

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Así mismo, se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TIC).

Módulo: Deporte adaptado y discapacidad.

Código: MED-C203

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea competente a la hora de plantear u organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad en un contexto inclusivo, atendiendo a las características personales y los requerimientos de la tarea y fomentando la participación de estas personas. Igualmente, el alumnado ha de ser competente a la hora de conocer los principales deportes adaptados e interpretar sus clasificaciones funcionales.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo k), y la competencia h) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.
b) Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
c) Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).
d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
e) Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.
f) Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.

RA 2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.
c) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
d) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.
e) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.
f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.
g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.
h) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de participantes, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.
i) Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.
j) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.

RA 3. Organiza a deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

Criterios de evaluación.

a) Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.
b) Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.
c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.
e) Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
f) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
g) Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.
h) Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.

RA 4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.
b) Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.
d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.
e) Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.
f) Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.
g) Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
h) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar a los/las deportistas con discapacidad.
i) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales, y vehículo de integración social.

c) Contenidos.

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.

a) Descripción de las discapacidades:
   1º Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
   2º Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
   3º Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
b) Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
c) Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
d) Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
e) Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
f) Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
g) La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

a) Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
b) Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
c) Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
d) Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
e) Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
f) Integración e inclusión a través de juegos y los deportes.
g) Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
h) Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
i) Características del material deportivo adaptado.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

j) Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
k) Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
l) Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.

3. Organiza a deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

a) Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
b) Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
c) Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
d) Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
e) La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
f) Características del deporte adaptado.
g) Los deportes adaptados específicos.
h) La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados (“Integración a la inversa»).
i) Participación y vivencia de los principales deportes adaptados.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

a) Origen e historia del deporte adaptado.
b) Estructura del deporte adaptado.
c) El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
d) Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
e) Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
   1º El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
   2º Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
   3º El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es fundamental que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como las modificaciones que fomentan la participación en la tarea, de manera que el alumnado reflexione sobre la importancia del ajuste metodológico que fomente la participación y motivación de deportistas con discapacidad.

Módulo: Organización y legislación deportiva.

Código MED-C204

Este módulo propone la incorporación de conocimientos relacionados con la normativa y legalidad vigentes en materia de seguridad de instalaciones deportivas específicas,

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

competiciones de la modalidad, desplazamientos y dirección de competiciones. Además, ubica administrativamente la práctica deportiva dentro del contexto deportivo-legal del Estado y de Cantabria, y orienta sobre la gestión de una entidad deportiva, así como sobre los procedimientos a seguir para su constitución y funcionamiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos f), h) e i), y las competencias f), g) y h) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
b) Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.
c) Se han identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
d) Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
e) Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.
f) Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.
g) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
h) Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el dopaje.

RA 2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
b) Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
c) Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
d) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
e) Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.
f) Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

g) Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.
h) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.

RA 3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.
b) Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.
c) Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.
d) Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.
e) Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.
f) Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.

RA 4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
b) Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
c) Se han identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.
d) Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.
e) Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo durante la competición.

RA 5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la normativa que regula la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
b) Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
c) Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un club deportivo según las características del mismo.
d) Se han descrito las características organizativas básicas de un club deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
e) Se ha valorado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.
f) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Contenidos.

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa.

a) Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: objeto y rango, y ámbito de aplicación.
a) El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
a) Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
a) Entidades deportivas españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
a) Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje, Tribunal Administrativo del Deporte, Comisión Estatal contra la violencia, el racismo la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

a) Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
b) Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
    1º Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
    2º Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
c) Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y personal laboral.
d) Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
e) Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
f) La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
g) Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.

3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

a) La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
    1º Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de deportistas, normativa de aplicación.
b) La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
c) Responsabilidad civil como técnico deportivo: características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
d) Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

a) Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
    1º. Proceso de inscripción, documentación y plazos.
    2º. Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
    3º. La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
b) Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.

5. Gestiona un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

a) El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
b) Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
c) Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
d) Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.
   1º Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
   2º Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
   3º El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda hacer especial hincapié en facilitar el acceso del alumnado a la documentación legislativa vigente, y basar gran parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en el manejo de las fuentes normativas directas.

Módulo: Género y Deporte.

Código: MED-C205

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado identifique y reflexione sobre las desigualdades y los estereotipos de género existentes en el deporte, conozca las peculiaridades de la mujer deportista y las de su contexto, y aplique estrategias de intervención adecuadas, con el fin de promover activamente la participación de las mujeres en la práctica de actividades físico-deportivas, considerando las instituciones y líneas de apoyo al deporte femenino existentes.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo general k) y l) y la competencia k) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.

Criterios de evaluación:

a) Se identifica la terminología específica en la temática de género.
b) Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
d) Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
e) Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
f) Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
g) Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.
h) Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.

RA 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
b) Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
c) Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
d) Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.
e) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.
f) Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.
g) Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.
h) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación, y las posibilidades de éxito de las deportistas.
i) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los/as compañeros/as, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.
j) Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.

RA 3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.
b) Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
c) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.
d) Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

e) Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.
f) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.

c) Contenidos.

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.

a) Terminología específica:
   1º Sexo-género.
   2º Prejuicio / estereotipo de género.
   3º Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
   4º Modelos androcéntricos.
   5º Expectativas sociales.
b) Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
c) Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
d) Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
e) Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
   1º Ámbito escolar.
   2º Ámbito federado.
   3º Ámbito universitario.
   4º Ámbito recreativo.
f) Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
g) Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
h) Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.

2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando las peculiaridades específicas de la mujer deportista y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

a) Intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico-deportiva.
b) Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
c) Imagen corporal en la mujer deportista:
   1º Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
   2º Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
d) Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
e) Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva.
   1º Oportunidades de participación.
   2º Vías de incorporación.
   3º Prácticas inclusivas.
   4º Estrategias metodológicas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

5º Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros y compañeras, personal técnico, las propias familias, etc.).

f) El lenguaje.
   1º Uso no sexista del lenguaje.
   2º Lenguaje inclusivo.
   3º Estrategias básicas.

3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

a) Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
   1º Ámbito nacional.
   2º Ámbito autonómico.
   3º Ámbito local.
b) Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
c) Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
   1º Características principales.
   2º Ejemplos de buenas prácticas.
d) La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina:
   1º Valores personales.
   2º Valores sociales.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para el desarrollo de este módulo se proponen actuaciones pedagógicas basadas en la interacción del alumnado y el trabajo cooperativo, tales como: elaboración de talleres, trabajo en grupos reducidos, lecturas, debates y puestas en común.

2- Bloque Específico.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.

Código: MED-ATAT209.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de valorar la ejecución técnica, elaborar secuencias de aprendizaje, concretar, adaptar y dirigir sesiones de entrenamiento para la tecnificación y perfeccionamiento deportivo de atletismo.

La formación se basa en un aprendizaje comprensivo relacionando los gestos atléticos con las deficiencias técnicas y sus causas; para la propuesta de sesiones de entrenamiento técnico, táctico y de acondicionamiento físico; adaptadas a las necesidades concretas en las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), j), k), l) y m), y las competencias a), b), c), d), e), g), j), k), l), m), y n) del ciclo final de

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento de atletas en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los aspectos fundamentales de la técnica y las situaciones tácticas de las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el nivel de adquisición de la técnica y el rendimiento de atletas en las carreras y la marcha en función de los objetivos a alcanzar en las diferentes etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
b) Se han descrito los aspectos fundamentales de las técnicas de las diferentes carreras y de la marcha, utilizando la terminología adecuada.
c) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo de atletas en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
d) Se han descrito los criterios de análisis técnico y táctico de atletas en el entrenamiento y en la competición de las distintas especialidades de carreras y marcha.
e) Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica en carreras y marcha.
f) Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico y táctico de atletas durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de las carreras y la marcha.
g) Se ha observado y analizado la ejecución técnica de atletas en el entrenamiento y la competición identificando las características técnicas y tácticas, valorando las deficiencias existentes y proponiendo soluciones
h) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico y táctico de atletas, dentro de las funciones como técnico deportivo.
i) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los atletas sobre los errores cometidos en las carreras y la marcha como factor de mejora de la técnica.

RA. 2. Elabora secuencias de aprendizaje en carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo en la elaboración de progresiones en las distintas especialidades de carreras y marcha.
b) Se han elaborado secuencias de aprendizaje de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los estándares técnicos de las especialidades de carreras y marcha.
c) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico de atletas durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de carreras y marcha, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
d) Se han analizado las patologías que puede llevar consigo una práctica inadecuada de las carreras y la marcha durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

e) Se han identificado las contraindicaciones generales más importantes propias del entrenamiento de las carreras y la marcha, durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
f) Se han descrito las medidas preventivas que utilizan como deportistas de carreras y marcha durante la práctica de la especialidad deportiva.
g) Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicas de corredores y marchadores.
h) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de las carreras y la marcha.
i) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en las carreras y la marcha que hacen necesaria la utilización de la información visual sobre la tarea por parte del técnico deportivo.
j) Se han mostrado mediante los medios más convenientes (demostración, medios audiovisuales, etc.) las técnicas de las carreras y la marcha propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

RA 3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico, táctico y de acondicionamiento físico para las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica, táctica y de acondicionamiento físico para deportistas de carreras y marcha con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
b) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica y de acondicionamiento físico de deportistas de carreras y marcha, de acuerdo con lo previsto en la programación.
c) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica o de acondicionamiento físico de las especialidades de carreras y marcha, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
d) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para la tecnificación y el perfeccionamiento técnico, táctico y físico para deportistas de carreras y marcha
e) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de carreras y marcha dando importancia al entrenamiento progresivo y metódico empleando medios diversos de entrenamiento (lúdico, formal, etc.).
f) Se han analizado los criterios para optimizar la combinación del trabajo técnico, táctico y físico en atletas, concretando una sesión de cada especialidad de carreras y marcha.

RA 4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones para deportistas de carreras y marcha, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del atleta.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Se han descrito los objetivos técnicos y físicos de deportistas de carreras y marcha en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
c) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones y los criterios de selección de las mismas, clasificándolas de acuerdo con sus objetivos y dentro del programa de entrenamiento de referencia.
d) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.
e) Se han seleccionado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación dentro de la programación de referencia y en función de los objetivos de la misma, para deportistas de carreras y marcha.
f) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de las cargas de trabajo en un ciclo de entrenamiento.
g) Se ha elaborado un ciclo completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
h) Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del atleta.

c) Contenidos.

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento de atletas en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los aspectos fundamentales de la técnica y las situaciones tácticas de las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha.

a) Etapa de entrenamiento básico de la marcha y las carreras (12-15 años):
   1º Características y factores que condicionan la tecnificación de la marcha y la carrera.
   2º Objetivos del trabajo de tecnificación de la marcha y la carrera.
   3º Identificación inicial del nivel de motricidad atlética.
   4º Criterios de evaluación en la marcha y en las carreras (con y sin obstáculos).
   5º Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
b) Etapa de entrenamiento avanzado de la marcha y las carreras (15-19 años):
   1º Características que condicionan el perfeccionamiento de la marcha y la carrera.
   2º Objetivos del trabajo de perfeccionamiento técnico de la marcha y la carrera.
   3º Identificación inicial del nivel técnico de atletas.
   4º Criterios de evaluación en la marcha y en las carreras (con y sin obstáculos).
   5º Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
   6º La marcha.
   7º Análisis mecánico de la zancada de la marcha. Fases.
   8º Los parámetros de la marcha.
   9º Objetivos de la corrección de la técnica de marcha.
   10º Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
c) Carreras de velocidad:
   1º Objetivos de la corrección de la técnica de carrera. Etapas en la adquisición del dominio técnico.
   2º Motivación hacia la correcta ejecución de la carrera a alta velocidad.
   3º Análisis mecánico de la zancada de carrera:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

4º Los parámetros de la carrera:
1. La amplitud de zancada.
2. La frecuencia de zancadas.
3. Valores normativos de los parámetros de carrera en las pruebas de velocidad.

5º Distribución del esfuerzo en las carreras de velocidad.
6º El ciclograma como criterio de análisis de la mecánica de carrera:
1. La carrera en ciclo anterior. Particularidades y limitaciones.
2. La carrera en ciclo posterior. Particularidades y limitaciones.

7º Posición del tronco y acción de los brazos durante la carrera de velocidad.
8º Análisis y control de la mecánica de carrera en las pruebas de velocidad:
1. Aspectos fundamentales de la técnica de carrera.
2. Utilización de plantillas, kinogramas y ciclogramas para el análisis de la mecánica de carrera y la corrección de errores.

9º Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.

d) La salida de tacos:
1º Aspectos reglamentarios sobre las salidas de tacos en las pruebas de velocidad y vallas.
2º El tiempo de reacción en las salidas de tacos y su importancia en las pruebas de velocidad y vallas.
3º La colocación de los tacos para la salida en las pruebas de velocidad: Corta, intermedia y larga.
4º Angulaciones de las paredes de los tacos y sus variantes.
5º Posición de «A sus puestos». La colocación de los pies sobre los tacos, colocación de las manos y brazos. Objetivos y corrección.
6º La posición de «Listos». Posición de la cadera. Presión de los pies sobre los tacos. Objetivos y corrección.
7º Reacción y aplicación de fuerzas tras el disparo.
8º Primeros apoyos tras la salida de tacos. Objetivos y corrección.
9º La salida de tacos en curva. Particularidades y adaptaciones respecto a la salida en línea.
10º Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.

e) Las carreras de relevos:
1º Aspectos reglamentarios sobre las carreras de relevos. Las diferentes modalidades y sus zonas de transmisión del testigo.
2º Análisis Técnico del relevo corto:
1. La velocidad del testigo en la zona. Posición de salida y puesta en acción de diferentes relevistas.
2. La distancia de hándicap o referencia. Criterios para su determinación.
3. Las técnicas de transmisión del testigo. El cambio «por abajo», «por arriba» y «de empuje». Descripción del movimiento de entrega y recepción del testigo en las diferentes técnicas.
4. Los tres tiempos de la entrega del testigo.
5. Las tácticas de equipo en el relevo corto.
6. Criterios de observación y evaluación de las transmisiones en el relevo corto.

3º Análisis técnico del relevo largo:
1. La técnica de transmisión del testigo en el relevo largo. Posición de espera y puesta en acción del receptor. Recepción del testigo y su transporte durante la carrera. Movimiento de entrega y abandono de la pista tras la entrega del testigo carrera.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

2. Las zonas de transmisión en el relevo largo. La primera zona y la zona común. Colocación de relevistas.
3. Consideraciones técnico-tácticas sobre las transmisiones y el orden de colocación de relevistas.
4. Particularidades de los relevos largos mixtos.
5. Errores más frecuentes durante la carrera y en la transmisión del testigo en el relevo largo. Detección y corrección de los mismos.
6. Criterios de observación y evaluación de las transmisiones en el relevo largo.

4º Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.

f) Carreras con vallas (cortas y largas):
- 1º Historia y evolución de las pruebas de vallas.
- 2º El reglamento de las pruebas de vallas.
- 3º Fases de las carreras de vallas:
  1. Salida de tacos y aproximación a la primera valla.
  2. El franqueo de la valla, sus fases.
  3. La carrera entre vallas.
  4. Carrera de la última valla a la meta.
- 4º Análisis técnico de las carreras de vallas:
  1. Valoración inicial de la técnica y el ritmo.
  2. Evaluación final.
  3. Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.

g) Carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y trail.
- 1º Particularidades de la técnica de carrera en las especialidades de resistencia.
- 2º Técnica de carrera y economía de carrera: aspectos que favorecen y aspectos que perjudican la economía de carrera.
- 3º La distribución del esfuerzo en las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y trail.
- 4º Fuerza, equilibrio y coordinación, factores sobre los que sustenta una adecuada técnica de carrera.
- 5º Particularidades de la técnica del paso del obstáculo y la ría.
- 6º Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.

h) Nociones básicas para la elaboración de protocolos de verificación de las técnicas de las diferentes carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha.

i) Medios audiovisuales para la recogida de datos técnicos y tácticos de atletas en las diferentes carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y en la marcha.

j) Criterios de observación de la ejecución técnica de atletas en las diferentes carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y en la marcha.

k) Razones que justifican la valoración y el análisis técnico de las funciones como técnico deportivo.

l) La información al atleta como factor de mejora de la técnica.

2. Elabora secuencias de aprendizaje en carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

a) El calentamiento específico para las especialidades de carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha.

b) Criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) La marcha:
   1º La enseñanza de las particularidades técnicas en la marcha:
      1. La zancada en la marcha, sus fases.
      2. Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases de la marcha. Estrategias metodológicas.
      3. Corrección de errores.
      4. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

d) Carreras de velocidad:
   1º La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras de velocidad:
      1. Competencias generales y específicas que deberían adquirirse previamente a la fase de tecnificación y perfeccionamiento en velocistas.
      2. Competencias específicas que se deben adquirir en el periodo de entrenamiento básico para velocidad.
      3. Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de carrera para velocistas. Estrategias metodológicas.
      4. Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las carreras de velocidad:
      5. Corrección de errores.
      6. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
   2º La enseñanza de las particularidades técnicas en la salida de tacos:
      1. Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de salida de tacos. Estrategias metodológicas.
      2. Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las carreras de velocidad:
         a) Ejercicios para el aprendizaje de los fundamentos técnicos de la salida de tacos.
         b) Progresión secuencial de aprendizaje de la salida y primeros apoyos de carrera en velocidad.
      3. Corrección de errores.
      4. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

e) Las carreras de relevos:
   1º La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras de relevos:
      1. Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de transmisión del testigo en el relevo corto:
         a) Trabajo de los Fundamentos de Técnica Individual: rol de persona portadora y receptora.
         b) Ejercicios dirigidos al rol de persona receptora.
         c) Trabajo de los Fundamentos de Técnica Colectiva.
      2. Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de transmisión del testigo en el relevo largo:
         a) Posición de espera y puesta en carrera de la persona receptora.
         b) Trabajo de optimización cinética en la recepción del testigo.
         c) Cambio por calles y en zona común.
         d) Control del espacio y resolución de problemas en la recepción del testigo en zona común.
      3. Corrección de errores.
      4. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

f) Carreras con vallas (cortas y largas):
   1º La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras con vallas:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

1. Fases de las carreras de vallas.
2. Análisis técnico de las carreras de vallas:
   a) Pierna de batida y/o pierna de paso.
   b) Pierna de ataque.
   c) Tronco y brazos.
3. Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las carreras de vallas:
   a) Medios del entrenamiento técnico y rítmico.
   b) Métodos y estrategias metodológicas del entrenamiento técnico y rítmico.
   c) Corrección de errores.
   d) Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

g) Carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
   1º La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y trail respecto a la del velocista:
   1. Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases de la carrera.
   2º La enseñanza de las particularidades técnicas del paso de obstáculos respecto al paso de vallas y enseñanza de la técnica del paso de la ría:
   1. Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del paso de obstáculos/la ría.
   3º Corrección de errores.
   1. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico, táctico y de acondicionamiento físico para las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

a) La marcha:
   1º Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico de la marcha:
   1. Entrenamiento de la técnica:
      a) Requisitos para el aprendizaje.
      b) Estrategias metodológicas:
      c) Didáctica de la marcha.
   2. Cualidades físicas predominantes:
      a) La fuerza.
      b) La velocidad.
      c) La resistencia.
      d) La flexibilidad.
   3. La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
   4. Criterios de combinación.

b) Carreras de velocidad:
   1º Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico:
   1. Entrenamiento de la técnica:
      a) Requisitos para el aprendizaje.
      b) Estrategias metodológicas para el entrenamiento técnico de las carreras de velocidad, las salidas de tacos y los relevos.
   2. Cualidades físicas predominantes:
      a) La fuerza.
      b) La velocidad.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) La resistencia.
d) La flexibilidad.

3. La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico.

2º Características e incidencias más habituales.
1. Criterios de combinación.
2. Control y solución de contingencias.
3. Motivación hacia el aprendizaje.

c) Carreras con vallas (cortas y largas):
1º Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico.
1. Entrenamiento de la técnica:
a) Requisitos para el aprendizaje.
b) Estrategias metodológicas para el entrenamiento técnico de las carreras con vallas.
c) Análisis técnico-rítmico en las vallas cortas y largas.
2. Cualidades físicas predominantes:
a) Capacidades condicionales:
b) Capacidades motrices.
1º Entrenamiento de la fuerza.
2º Entrenamiento de la velocidad.
3º Entrenamiento del ritmo-resistencia.
4º Entrenamiento del ritmo-competición.

2º La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
1. Criterios de combinación.
2. Control y solución de contingencias.
3. Motivación hacia el aprendizaje.

d) Carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y trail:
1º Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico:
1. Entrenamiento de la técnica:
a) Requisitos para el aprendizaje.
b) Estrategias metodológicas para el entrenamiento técnico de las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos.

2º Cualidades físicas predominantes:
1. La resistencia en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en atletas de medio fondo, fondo, obstáculos y trail:
a) Adaptación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la resistencia.
b) Aplicación de los conceptos de capacidad y potencia (vía energética y sustratos energéticos) al entrenamiento.
c) Aplicación del concepto de reserva de velocidad anaeróbica y su utilidad para determinar el perfil de atleta y para prescribir entrenamiento de alta intensidad de carácter eminentemente láctico.
d) Aplicación de los indicadores de carga externa e interna (percepción subjetiva del esfuerzo y frecuencia cardíaca), para la prescripción y el control del entrenamiento.
e) Volumen, intensidad y frecuencia de entrenamiento más adecuada en las etapas de perfeccionamiento y tecnificación.
f) Aplicación del concepto de zonas de entrenamiento atendiendo a parámetros fisiológicos.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

g) Métodos continuos y fraccionados.
h) Aplicación al entrenamiento de los resultados obtenidos por medios tecnológicos para valorar el nivel de resistencia.
i) Organización de las tareas de resistencia dentro de una sesión y distribución del contenido de los distintos tipos de resistencia a lo largo del microciclo de entrenamiento: posibles interferencias con otras capacidades.

2. La fuerza en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y trail:
a) Aplicación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la fuerza.
b) Aplicación específica de los ejercicios básicos de fuerza.
c) Aplicación específica de saltos y lanzamientos como medios para el desarrollo de la fuerza en la etapa tecnificación y perfeccionamiento.
d) Volumen, intensidad y frecuencia de entrenamiento más adecuada en la etapa tecnificación y perfeccionamiento.
e) Aplicación al entrenamiento de los resultados obtenidos por medios tecnológicos para valorar el nivel de fuerza.
f) Organización de las tareas de fuerza dentro de una sesión y distribución del contenido de fuerza a lo largo del microciclo de entrenamiento: posibles interferencias con otras capacidades.

3. La velocidad en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en atletas de medio fondo, fondo, obstáculos y trail:
a) Aplicación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la velocidad.
b) Organización del contenido de velocidad tanto en la sesión de entrenamiento como en el microciclo: posibles interferencias con otras capacidades.

4. La movilidad en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en atletas de medio fondo, fondo, obstáculos y trail:
a) Aplicación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la movilidad.
b) Aplicación específica de los métodos para el desarrollo de la movilidad.
c) Aplicación al entrenamiento de los resultados obtenidos en la valoración del nivel de movilidad.
d) Organización del contenido de movilidad tanto en la sesión de entrenamiento como en el microciclo: posibles interferencias con otras capacidades.

3º La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
1. Criterios de combinación.
2. Control y solución de contingencias.
a) Motivación hacia el aprendizaje.

4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones para atletas de carreras y marcha, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

a) La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha:
1º Objetivos técnicos y físicos.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

2º Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
3º El entrenamiento de carrera y su concurrencia con otros medios de entrenamiento.
4º Importancia de la correcta distribución de los entrenamientos de carrera dentro de los ciclos de entrenamiento.
5º Las competiciones dentro de los ciclos.
6º Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumnado mediante el desarrollo de actividades prácticas para un aprendizaje comprensivo, significativo y competencial.

Los supuestos prácticos son un ejemplo de cómo enfocar la adquisición de los objetivos y competencias relacionados con los R.A. del módulo, la valoración de la ejecución técnica, la concreción y dirección de sesiones de entrenamiento técnico, táctico y de acondicionamiento físico, la adaptación y concreción de los ciclos de entrenamiento y las competiciones analizando las programaciones de referencia.

Se recomienda la utilización de medios audiovisuales para que el alumnado pueda visionar el desarrollo de una actividad que le sirva para reflexionar sobre las variables relevantes de la tecnificación y el perfeccionamiento en las carreras y la marcha.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar el RA1 y el RA3 de forma presencial para observar y valorar la técnica en carreras y marcha, así como, dirigir sesiones de entrenamiento condicional y técnicas relacionadas con los contenidos del módulo.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en saltos

Código: MED-ATAT210

Este módulo contiene la formación necesaria que permitirá al alumnado valorar la ejecución técnica y el rendimiento de atletas en situaciones tanto en entrenamiento como en competición, analizando los fundamentos técnicos y tácticos de los saltos en la fase de especialización. También ayudará a crear situaciones de aprendizaje técnico analizando los errores técnicos y proponiendo progresiones para tu mejora, siempre dentro de una fase de especialización. Además, permitirá aplicar medios y métodos de entrenamiento para la mejora técnica y de acondicionamiento físico de atletas. Finalmente, permitirá planificar los ciclos y las competiciones dentro de la programación del entrenamiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo a), b), c), d), e), f), g), h), i), k) y las competencias a), b), c), d), e), f), g), h) y n) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento de atletas en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los saltos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el nivel de adquisición de la técnica y el rendimiento de atletas en los saltos en función de los objetivos a alcanzar en las diferentes etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
b) Se han descrito los aspectos fundamentales de las técnicas de los diferentes saltos, utilizando la terminología adecuada.
c) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo de atletas cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
d) Se han descrito los criterios de análisis técnico y táctico de atletas en el entrenamiento y en la competición de las distintas especialidades de saltos.
e) Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica de saltos.
f) Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico y táctico en atletas durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de saltos.
g) Se ha observado y analizado la ejecución técnica de atletas en el entrenamiento y la competición identificando las características técnicas y tácticas, valorando las deficiencias existentes y proponiendo soluciones.
h) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico y táctico en atletas, dentro de las funciones como técnico deportivo.
i) Se ha interiorizado la necesidad de informar al atleta sobre los errores cometidos en los saltos como factor de mejora de la técnica.

RA 2. Elabora progresiones de aprendizaje en los saltos, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo en la elaboración de progresiones en las distintas especialidades de saltos.
b) Se han elaborado secuencias de tareas de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los estándares técnicos de las especialidades de saltos.
c) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico en atletas durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de saltos, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
d) Se han analizado las patologías que puede llevar consigo una práctica inadecuada de los saltos durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
e) Se han identificado las contraindicaciones generales más importantes propias del entrenamiento de los saltos, durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
f) Se han descrito las medidas preventivas que utilizan atletas de saltos durante la práctica de la especialidad deportiva.
g) Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicas de los saltadores.
h) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de los saltos.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

i) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en los saltos que hacen necesaria la utilización de la información visual sobre la tarea por parte del técnico deportivo.
j) Se han mostrado mediante los medios más convenientes (demostración, medios audiovisuales, etc.) las técnicas de los saltos propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

RA 3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los saltos; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica y acondicionamiento físico de atletas de saltos con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y el mantenimiento de un nivel de práctica adecuado.
b) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica y de acondicionamiento físico para atletas de saltos, de acuerdo con lo previsto en la programación.
c) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica o de acondicionamiento físico de las especialidades de saltos, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
d) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para la tecnificación y el perfeccionamiento técnico, táctico y físico de atletas de saltos.
e) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de atletas de saltos dando importancia al entrenamiento progresivo y metódico empleando medios diversos de entrenamiento (lúdico, formal, etc.).
f) Se han analizado los criterios para optimizar la combinación del trabajo técnico y físico para atletas, concretando una sesión de cada especialidad de saltos.

RA 4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones de atletas de saltos, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del atleta.
b) Se han descrito los objetivos técnicos y físicos de atletas de saltos en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
c) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones y los criterios de selección de estas, clasificándolas de acuerdo con sus objetivos y dentro del programa de entrenamiento de referencia.
d) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.
e) Se han seleccionado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación dentro de la programación de referencia y en función de los objetivos de esta, para atletas de saltos.
f) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de las cargas de trabajo en un ciclo de entrenamiento.
g) Se ha elaborado un ciclo completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
h) Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento para atletas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Contenidos.

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento de atletas en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los saltos.

a) Etapa de entrenamiento básico de los saltos (12-15 años):
   1º Características y factores que condicionan la tecnificación de los saltos atléticos.
   2º Objetivos del trabajo de tecnificación de los saltos atléticos.
   3º Identificación inicial del nivel de motricidad atlética.
   4º Criterios de evaluación en de los saltos atléticos.
   5º Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.

b) Etapa de entrenamiento avanzado de los saltos (15-19 años):
   1º Características que condicionan el perfeccionamiento de los saltos atléticos.
   2º Objetivos del trabajo de perfeccionamiento técnico de los saltos atléticos.
   3º Identificación inicial del nivel técnico del atleta.
   4º Criterios de evaluación en los saltos atléticos.
   5º Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.

2. Estudio de los saltos atléticos. Desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas.

a) El salto de longitud:
   1º La evolución de la técnica del salto de longitud en la formación atlética a largo plazo y variaciones asociadas en cada una de las fases: la carrera, la batida, el vuelo y la caída.
   2º Competencias de atletas de saltos. Valoración objetiva del esquema técnico. Eficacia, estabilidad, posibilidades de evolución y seguridad.
   3º Control de las contingencias, uso de situaciones de aprendizaje y modelado de la técnica. Motivación hacia la tarea, dominio de la ejecución técnica.
   4º Factores determinantes del rendimiento. Modelo conceptual. Relación velocidad de carrera / distancia saltada.
   5º La técnica y biomecánica de la carrera de impulso:
      1. Características de la carrera de impulso: tamaño, número de pasos. Tipos de salida.
      2. Objetivos de la carrera de impulso: Velocidad. Precisión. Posición. Distribución de la energía.
      3. Sub-fases de la carrera de impulso atendiendo a sus objetivos. Criterios de ejecución técnica de la carrera de impulso. Principios generales.
   6º La técnica y biomecánica de la batida:
      1. Biomecanismos implicados.
      2. Variabilidad óptima, soluciones adecuadas e inadecuados. Principios técnicos generales. Estrategias de modelado.
   7º La técnica y biomecánica del vuelo y aterrizaje:
      1. Variabilidad óptima, soluciones adecuadas e inadecuados.
      2. Principios técnicos globales, e implicaciones de seguridad.
      3. Estrategias de modelado.
   8º Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.

b) El triple salto:
   1º Factores determinantes del rendimiento. Modelo conceptual:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

1. Relación velocidad de carrera / distancia saltada.
2. Distribución del esfuerzo. Ratios o porcentajes de cada salto.
3. Relación altura del salto/frenado horizontal. Concepto básico.

2º La evolución de la técnica de los multisaltos y del triple salto en la formación atlética a largo plazo.

3º Variaciones asociadas a la maduración y a la competencia técnica:
1. Limitación de la carrera.
2. Esquema técnico del 1.º, 2.º y 3.er salto.
3. Coordinación de los brazos.

4º La técnica del triple salto y cada una de sus fases: la carrera, 1.º/Hop, 2.º/Step y 3.º/Jump:
1. Variabilidad óptima, soluciones o respuestas adecuadas e inadecuados. Estrategias de modelado. Refuerzo y corrección.
2. Motivación hacia la ejecución técnica.
3. Competencias del saltador. Valoración objetiva del esquema técnico. Eficacia, estabilidad, posibilidades de evolución y seguridad.

5º Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.

c) El salto de altura:
1º Principios mecánicos del salto de altura.
2º La técnica y sus fases: la carrera, la batida y el franqueo.
3º Valoración inicial del nivel técnico.
4º Motivación hacia la ejecución técnica.
5º Terminología.
6º Errores técnicos más frecuentes, causas y correcciones.

d) El salto con pértiga:
1º Principios mecánicos del salto con pértiga.
2º La técnica del salto con pértiga y cada una de sus fases:
3º Elección de la pértiga:
1. Características de las pértigas.
2. Longitud, dureza y agarre en función de la distancia de carrera de impulso.
3. Cambio de pértiga en entrenamiento y competición. Aspectos psicológicos.
4. Distancia del listón en función de la longitud de carrera, la pértiga y el agarre utilizados.

4º Valoración inicial del nivel técnico.
5º Motivación hacia la ejecución técnica.
6º Terminología.
7º Errores más frecuentes. Causas y correcciones.

e) Nociones básicas para la elaboración de protocolos de verificación de las técnicas de los diferentes saltos atléticos.
f) Medios audiovisuales para la recogida de datos técnicos y tácticos de atletas en los diferentes saltos atléticos.
g) Criterios de observación de la ejecución técnica en atletas en los diferentes saltos atléticos.
h) Razones que justifican la valoración y el análisis técnico como funciones del técnico deportivo.
i) La información al atleta como factor de mejora de la técnica.

3. Elabora progresiones de aprendizaje en los saltos, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

a) El calentamiento específico para las especialidades de saltos.
b) Criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo.
c) La enseñanza de las técnicas del salto de longitud:
    1º Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto: Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios. Corrección de errores.
    2º Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
d) La enseñanza de la técnica en el triple salto:
    1º Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto: Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios. Corrección de errores.
    2º Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
e) La enseñanza de la técnica en el salto de altura:
    1º Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto: Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios. Corrección de errores.
    2º Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
f) La enseñanza de la técnica en el salto con pértiga:
    1º Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto: Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios. Corrección de errores.
    2º Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

4.Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los saltos; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

a) Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico de las especialidades de saltos:
    1º Entrenamiento de la técnica: Requisitos para el aprendizaje. Estrategias metodológicas.
b) Cualidades físicas predominantes:
    1º La fuerza: La fuerza específica. La fuerza preventiva. La capacidad de salto o saltabilidad.
    2º La velocidad de carrera, la aceleración y la rapidez segmentaria.
c) La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico.
    1º Características e incidencias más habituales.
    2º Criterios de combinación.
    3º Control y solución de contingencias.
    4º Motivación hacia el aprendizaje.

5.Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones en atletas de saltos, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

a) La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de los saltos:
    1º Objetivos técnicos y físicos.
    2º Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
    3º Las competiciones dentro de los ciclos.
    4º Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

d) Orientaciones pedagógicas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Los contenidos y la organización de este módulo están relacionada con los otros módulos de formación técnica en carreras, vallas y pruebas combinadas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumnado mediante el desarrollo de actividades prácticas para un aprendizaje comprensivo, significativo y competencial de la técnica y la táctica, así como de la comprensión de los errores y las propuestas de mejora.

Se propone en cuanto a técnicas e instrumentos didácticos, el uso de supuestos prácticos, ya que son un ejemplo de cómo enfocar la adquisición de los objetivos y competencias relacionados con los R.A. del módulo, la valoración de la ejecución técnica, la concreción y dirección de sesiones de entrenamiento técnico, táctico y de acondicionamiento físico, la adaptación y concreción de los ciclos de entrenamiento y las competiciones analizando las programaciones de referencia. También se recomienda la utilización de medios audiovisuales para que el alumnado pueda visionar el desarrollo de una actividad que le sirva para reflexionar sobre las variables relevantes de la tecnificación y el perfeccionamiento en los saltos.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar el RA1 y el RA3 de forma presencial, con el fin de poner en práctica y en situación real los contenidos procedimentales asociados.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.

Código: MED-ATAT211.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de valorar la ejecución técnica, elaborar secuencias de aprendizaje, concretar, adaptar y dirigir sesiones de entrenamiento en las disciplinas de lanzamientos y pruebas combinadas en las etapas de tecnificación y perfeccionamiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales a), b), c), d), e), g), j), k), l) y m), y las competencias a), b), c), d), e), g), j), k), l), m) y n) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento de atletas en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los lanzamientos y las pruebas combinadas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el nivel de adquisición de la técnica y el rendimiento en atletas de lanzamientos y las pruebas combinadas en función de los objetivos a alcanzar en las diferentes etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
b) Se han descrito los aspectos fundamentales de las técnicas de los diferentes lanzamientos y de las pruebas combinadas, utilizando la terminología adecuada.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo en atletas de cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
d) Se han descrito los criterios de análisis técnico y táctico en atletas durante el entrenamiento y la competición de las distintas especialidades de lanzamientos y en las pruebas combinadas.
e) Se ha elaborado un protocolo de verificación de las técnicas de lanzamientos y de las pruebas combinadas.
f) Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico y táctico de atletas durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas.
g) Se ha observado y analizado la ejecución técnica de atletas en el entrenamiento y la competición identificando las características técnicas y tácticas, valorando las deficiencias existentes y proponiendo soluciones.
h) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico y táctico de atletas, dentro de las funciones como técnico deportivo.
i) Se ha interiorizado la necesidad de informar al atleta sobre los errores cometidos en los lanzamientos y las pruebas combinadas como factor de mejora de la técnica.

RA 2. Elabora progresiones de aprendizaje en los lanzamientos y pruebas combinadas, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo en la elaboración de progresiones en las distintas especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas.
b) Se han elaborado secuencias de tareas de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los estándares técnicos de las especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas.
c) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico de atletas durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
d) Se han analizado las patologías que puede llevar consigo una práctica inadecuada de los lanzamientos y las pruebas combinadas durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
e) Se han identificado las contraindicaciones generales más importantes propias del entrenamiento de los lanzamientos y las pruebas combinadas, durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
f) Se han descrito las medidas preventivas que utilizan atletas de lanzamientos y de pruebas combinadas durante la práctica de la especialidad deportiva.
g) Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicas en atletas de lanzamientos y de pruebas combinadas.
h) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de los lanzamientos y las pruebas combinadas.
i) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en los lanzamientos y en las pruebas combinadas que hacen necesaria la utilización de la información visual sobre la tarea por parte técnicos deportivos.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

j) Se han mostrado mediante los medios más convenientes (demostración, medios audiovisuales, etc.) las técnicas de los lanzamientos y las pruebas combinadas propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

RA 3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los lanzamientos y las pruebas combinadas; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica y acondicionamiento físico de atletas de lanzamientos y de pruebas combinadas con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y el mantenimiento de un nivel de práctica adecuado.
b) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica y de acondicionamiento físico de atletas de lanzamientos y de pruebas combinadas, de acuerdo con lo previsto en la programación.
c) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica o de acondicionamiento físico de las especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
d) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para la tecnificación y el perfeccionamiento técnico, táctico y físico de atletas de lanzamientos y de pruebas combinadas.
e) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de atletas de lanzamientos y de pruebas combinadas dando importancia al entrenamiento progresivo y metódico empleando medios diversos de entrenamiento (lúdico, formal, etc.).
f) Se han analizado los criterios para optimizar la combinación del trabajo técnico y físico en atletas, concretando una sesión de cada especialidad de lanzamientos y pruebas combinadas.

RA 4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones de atletas de lanzamientos y pruebas combinadas, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento para atletas.
b) Se han descrito los objetivos técnicos y físicos de atletas de lanzamientos y de pruebas combinadas en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
c) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones y los criterios de selección de las mismas, clasificándolas de acuerdo con sus objetivos y dentro del programa de entrenamiento de referencia.
d) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.
e) Se han seleccionado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación dentro de la programación de referencia y en función de los objetivos de la misma, para atletas de lanzamientos y de pruebas combinadas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

f) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de las cargas de trabajo en un ciclo de entrenamiento.
g) Se ha elaborado un ciclo completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
h) Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento para atletas.

c) Contenidos.

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento de atletas en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los lanzamientos y las pruebas combinadas.

a) Etapa de entrenamiento básico de los lanzamientos (12-15 años):
   1º Características y factores que condicionan la tecnificación de los lanzamientos y pruebas combinadas.
   2º Objetivos del trabajo de tecnificación de los lanzamientos y pruebas combinadas.
   3º Identificación inicial del nivel de motricidad atlética.
   4º Criterios de evaluación en de los lanzamientos y pruebas combinadas.
   5º Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
b) Etapa de entrenamiento avanzado de los lanzamientos (15-19 años):
   1º Características que condicionan el perfeccionamiento de lanzamientos y pruebas combinadas.
   2º Objetivos del trabajo de perfeccionamiento técnico de lanzamientos y pruebas combinadas.
   3º Identificación inicial del nivel técnico en atletas.
   4º Criterios de evaluación en los lanzamientos y pruebas combinadas.
   5º Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.

Estudio de los lanzamientos y las pruebas combinadas. Desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas.

a) El lanzamiento de peso:
   1º Estilo rotatorio:
      1. Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
         a) Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del estilo rotatorio del lanzamiento de peso.
         b) Errores técnicos más frecuentes en el estilo rotatorio del lanzamiento de peso. Causas y correcciones.
   2º Estilo lineal:
      1. Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
         a) Concepto.
         b) Cualidades.
      2. Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del estilo lineal del lanzamiento de peso:
      3. Errores técnicos más frecuentes en el estilo lineal del lanzamiento de peso. Causas y correcciones.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) El lanzamiento del disco:
   1º Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
   2º Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del lanzamiento de disco:
   3º Errores técnicos más frecuentes en el lanzamiento de disco. Causas y correcciones.
c) El lanzamiento del martillo:
   1º Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
   2º Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del lanzamiento de martillo:
   3º Errores técnicos más frecuentes en el lanzamiento de martillo. Causas y correcciones.
d) El lanzamiento de la jabalina:
   1º Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
   2º Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del lanzamiento de jabalina:
   3º Errores técnicos más frecuentes en el lanzamiento de jabalina. Causas y correcciones.
e) Las pruebas combinadas:
   1º Características de las pruebas combinadas. Adaptaciones de la técnica.
   2º Principios tácticos y su análisis: conducta antes, durante y después de la competición.
f) Nociones básicas para la elaboración de protocolos de verificación de las técnicas de los diferentes lanzamientos y de las pruebas combinadas.
g) Medios audiovisuales para la recogida de datos técnicos y tácticos de atletas en los diferentes lanzamientos y en las pruebas combinadas.
h) Criterios de observación de la ejecución técnica de atletas en los diferentes lanzamientos y en las pruebas combinadas.
i) Razones que justifican la valoración y el análisis técnico como funciones del técnico deportivo.
j) La información al atleta como factor de mejora de la técnica.

2. Elabora progresiones de aprendizaje en los lanzamientos y pruebas combinadas, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

a) El calentamiento específico para las especialidades de los lanzamientos y las pruebas combinadas.
b) Criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo.
c) La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de peso:
   1º Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases, tanto del estilo rotatorio como del lineal:
      1. Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
      2. Corrección de errores.
      3. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
d) La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de disco:
   1º Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento:
      1. Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

2. Corrección de errores.
3. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

e) La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de martillo:
   1º Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento:
      1. Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento.
      2. Corrección de errores.
      3. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

f) La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de jabalina:
   1º Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento:
      1. Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento.
      2. Corrección de errores.
      3. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

g) La enseñanza de las pruebas combinadas:
   1º Las pruebas combinadas como medio de descubrir el atletismo.
   2º Enseñanza y demostración de la progresión de los ejercicios de asimilación técnica de las distintas pruebas.
   3º Corrección de errores.
   4º Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los lanzamientos y las pruebas combinadas; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

a) Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico de las especialidades de lanzamientos:
   1º Entrenamiento de la técnica:
      1. Requisitos para el aprendizaje.
      2. Estrategias metodológicas.
   2º Cualidades físicas predominantes:
      1. La fuerza.
      2. La velocidad.
   3º La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
      1. Criterios de combinación.
      2. Control y solución de contingencias.
      3. Motivación hacia el aprendizaje.

b) Las pruebas combinadas:
   1º Bases del entrenamiento del acondicionamiento físico, técnico y táctico de las pruebas combinadas.
   2º La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características.
   3º Criterios de combinación.
   4º Control y solución de contingencias.
   5º Motivación hacia el aprendizaje.

4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones para atletas de lanzamientos y pruebas combinadas, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

a) La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de los lanzamientos:
   1º Objetivos técnicos y físicos.
   2º Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
   3º Las competiciones dentro de los ciclos.
   4º Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.
b) La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de las pruebas combinadas:
   1º Objetivos técnicos y tácticos o físicos.
   2º Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
   3º Las competiciones dentro de los ciclos.
   4º Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se proponen metodologías activas que propicien la participación, valoración y reflexión del alumnado para un aprendizaje competencial base de la adquisición de los desempeños vinculados al módulo.

Se recomiendan los supuestos prácticos que permitan al alumnado cumplir con un rol activo y autónomo en su formación comprensiva y significativa, para alcanzar los objetivos y competencias relacionas con los R.A. del módulo, como los basados en los en la valoración de la ejecución técnica, la elaboración de secuencias de aprendizaje, la concreción y dirección de sesiones de entrenamiento técnico, táctico y de acondicionamiento físico y la adaptación y concreción de los ciclos de entrenamiento y las competiciones analizando las programaciones de referencia.

Se recomienda la utilización de medios audiovisuales para que el alumnado pueda visionar el desarrollo de una actividad que le sirva para reflexionar sobre las variables relevantes de la tecnificación y el perfeccionamiento en los lanzamientos y las pruebas combinadas.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar el RA1 y el RA3 de forma presencial para observar y valorar la técnica en lanzamientos y pruebas combinadas, así como, dirigir sesiones de entrenamiento condicional y técnicas relacionadas con los contenidos del módulo.

Módulo: Reglamento.

Código: MED-ATAT204.

Este módulo reúne la formación que permitirá al técnico asesorar al atleta en el entrenamiento y la competición en base al reglamento y las normas, analizando las consecuencias técnicas y tácticas en las diferentes pruebas atléticas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), h), j); y las competencias e), f), g), h), k) y n) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Asesora al atleta en la competición, analizando el reglamento general de la competición, y las normas generales de los concursos, e identificando las consecuencias en atletas de competición.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la sanción al comportamiento antideportivo de atletas durante la competición.
b) Se ha analizado el procedimiento de reclamación en las competiciones atléticas.
c) Se ha justificado una reclamación a un supuesto de decisión arbitral en una competición atlética.
d) Se han descrito las condiciones de colocación y procedimiento de medición del anemómetro y sus consecuencias.
e) Se han identificado las condiciones que debe cumplir la indumentaria de atletas, y dónde y cómo debe llevarse el dorsal o dorsales.
f) Se han clasificado y descrito las características de los grupos de edades y de las pruebas que les corresponden según el reglamento internacional.
g) Se han analizado los criterios de clasificación en pruebas de concurso, y su aplicación en supuestos prácticos.
h) Se ha descrito las características y los criterios de clasificación y pase a la final en la fase de clasificación en una competición.
i) Se ha valorado la importancia del reglamento en el comportamiento de atletas durante la competición.

RA 2. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento de las carreras y de la marcha atlética, e identificando las consecuencias técnicas y tácticas de este en su comportamiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y comparado las características de una pista al aire libre y una pista cubierta.
b) Se han descrito y aplicado las normas de clasificación en eliminatorias, series y desempates, en carreras y marcha.
c) Se han descrito los métodos de cronometraje que recoge el R.I.A., indicando los ámbitos de utilización para cada uno de ellos y las características y criterios aplicación de estos.
d) Se han descrito y comparado técnicamente las normas de las salidas de tacos y de pie.
e) Se han descrito y especificado las normas relativas a las distancias, cadencia y altura de las vallas en las carreras de este tipo, en función de la categoría de los atletas.
f) Se han descrito la normativa referente a los obstáculos y la ría en una prueba de obstáculos y su aplicación técnica.
g) Se ha analizado la normativa reglamentaria de las carreras de relevos y su aplicación técnica y táctica.
h) Se han descrito las características de las carreras fuera del estadio (Cross y Ruta).
i) Se han descrito los criterios de descalificación en atletas de marcha y sus limitaciones técnicas.
j) Se ha justificado la importancia que tiene el conocimiento del reglamento de carreras y marcha, para que el entrenador o entrenadora oriente al atleta en la competición

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

RA 3. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento específico de los concursos y de las pruebas combinadas identificando las consecuencias técnicas y tácticas de este en su comportamiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y aplicado las normas de clasificación en un supuesto práctico en los saltos verticales.
b) Se han analizado las consecuencias técnicas y tácticas de las normas de clasificación en un supuesto práctico de concurso de salto horizontal y de lanzamientos.
c) Se han analizado las normas de medición en un concurso atlético.
d) Se han descrito las características del calzado y de los implementos usados en los concursos.
e) Se han descrito las normas sobre el uso de marcas de referencia y su aplicación técnica en los concursos que lo permiten.
f) Se han analizado las consecuencias en el comportamiento de atletas de las normas de utilización de los materiales propios y de la organización en los concursos.
g) Se han descrito las características de la zona de carrera de impulso, la tabla de batida y foso de caída en los saltos horizontales.
h) Se han analizado las consecuencias técnicas y tácticas de las prohibiciones reglamentarias en el triple salto y en el salto de altura.
i) Se han descrito las características y dimensiones de los círculos, zonas de caída y jaulas protectoras en los lanzamientos.
j) Se han descrito las características de las pruebas que componen una prueba combinada y el orden de estas.
k) Se han analizado las consecuencias técnicas y tácticas de la puntuación de las marcas en las pruebas combinadas.
l) Se han descrito las normas específicas sobre el número de intentos, la cadencia de alturas y los tiempos de recuperación en las pruebas combinadas.
m) Se ha justificado la importancia que tiene el conocimiento del reglamento de concursos y pruebas combinadas para que la entrenadora o el entrenador oriente al atleta en la competición.

c) Contenidos.

1. Asesora al atleta en la competición, analizando el reglamento general de la competición, y las normas generales de los concursos, e identificando las consecuencias en atletas de competición.

a) Normas Generales de Competición:
- 1º Grupos de edades y categorías que contempla el Reglamento Internacional:
  1. Sub18, sub20, Senior y Master.
  2. Distancias, altura de las vallas y obstáculos y peso de los artefactos.
- 2º El Comportamiento en la competición. Conductas incorrectas y acciones disciplinarias recogidas en el Reglamento Internacional.
- 3º Indumentaria de atletas: vestuario, zapatillas y dorsales, normas generales y excepciones aplicables.
- 4º Prestación de asistencia: prohibiciones, excepciones y sanciones.
- 5º Seguimiento de Reclamaciones:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

1. Procedimientos.
2. Medición cautelar.
3. Participación bajo protesta.
4. Jurado de apelación.

6º El anemómetro: pruebas en las que se usa, cómo se usa y para qué sirve.

b) Normas generales de competición en los concursos:

1º Normas generales de aplicación:

1. Grupos de jueces.
2. Obstrucciones, ausencias temporales, retrasos.
3. Lugar de la competición.
4. Número de intentos, orden de actuación.
5. Marcas de referencia (saltos y jabalina).
6. Ensayos de calentamiento.
7. Pasillos de toma de impulso e informaciones sobre el viento.

2º Clasificaciones de los saltos verticales. Criterios y desempates.

3º Clasificaciones en el resto de los concursos. Criterios y desempates.

4º Competición de calificación: grupos, marcas de calificación, número de ensayos.

2. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento de las carreras y de la marcha atlética, e identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento de atletas.

a) Carreras y Marcha Atlética:

1º La Pista:

1. Dimensiones y mediciones.
2. Bordillo interior, calles y su numeración.
3. Calles individuales y calle libre. Señalización.
4. Carreras en pista cubierta.

2º La salida: arbitraje, salidas por calles (individuales o en curva), voces, tacos, salidas nulas.

3º El desarrollo de la carrera: arbitraje, incidencias, control de vueltas, agua y esponjas (a partir de 5000 metros).

4º Las llegadas y el cronometraje:

1. Momento de la llegada.
2. Determinación del orden de llegada con cronometraje eléctrico, manual y sobre tiempo fijo.
3. Determinación de los tiempos con cronometraje eléctrico, cronometraje manual y cronometraje con chips.

5º Eliminatorias, series y desempates.

b) Carreras de vallas:

1º Distancia de carrera y altura de las vallas.

2º Las vallas: dimensiones y colocación.

3º Desarrollo de la carrera.

c) Carreras de Obstáculos:

1º Obstáculos y ría.

2º Desarrollo de la carrera.

d) Los relevos:

1º Distancias.

2º Zonas de transferencia y prezona.

3º Calles y calle libre.

4º En pista cubierta.

e) Carreras en carretera y campo a través:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

1º Distancias, itinerarios, mediciones y señalización.
2º Avituallamiento y condiciones médicas.

f) La marcha atlética:
1º Reglamento: contacto permanente y pierna extendida.
2º Arbitraje, avisos, descalificaciones, informaciones, avituallamientos, condiciones médicas.

3.Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento específico de los concursos y de las pruebas combinadas identificando las consecuencias técnicas y tácticas de este en su comportamiento.

a) Los saltos:
1º Normas generales de los saltos verticales:
1. Los listones.
2. Cadencia de elevación del listón.
3. Perdida del derecho a continuar.
2º Normas específicas del salto de altura: saltos nulos, zona de toma de impulso y saltómetros.
3º Normas específicas del salto con pértiga: saltos nulos, zona de toma de impulso, saltómetros y pértigas.
4º Normas específicas del salto de longitud: saltos nulos, zona de toma de impulso, tabla de batida, medición de los saltos y foso de caída.
5º Normas específicas del triple salto: disposiciones reglamentarias, zona de impulso, tabla de batida.

b) Los lanzamientos:
1º Normas generales de los lanzamientos:
1. Artefactos.
2. Círculos de lanzamientos.
3. Zona de caída.
4. Protecciones personales.
5. Lanzamientos nulos e interrupción de un lanzamiento.
6. Medición de los lanzamientos.
2º Normas específicas del lanzamiento de peso: normas reglamentarias. El contenedor. El peso.
3º Normas específicas del lanzamiento de disco. El disco. La Jaula.
4º Normas específicas del lanzamiento de martillo: la competición. El martillo. La Jaula.
5º Normas específicas del lanzamiento de jabalina: normas reglamentarías. La jabalina.

c) Las pruebas combinadas:
1º Pruebas combinadas reconocidas en el reglamento:
1. Categorías.
2. Pruebas que las componen y orden en que deben disputarse.
2º Celebración. Normas específicas:
1. Intervalos de participación.
2. Composición de los grupos.
3. Orden de competición.
4. Número de intentos.
5. Cadencia de las alturas.
3º Clasificación:
1. Tablas de puntuación.
2. Clasificaciones y desempates.

d) Orientaciones pedagógicas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Dada la temática incluida en este módulo, se recomienda que su desarrollo sea posterior al estudio técnico y táctico de las diferentes disciplinas atléticas en sus módulos específicos, y así, poder entender mejor las características del reglamento de cada prueba.

A nivel metodológico, se aconseja el uso de metodologías activas que impliquen cognitivamente al alumnado para poder entender la lógica del reglamento de cada disciplina.

En cuanto a las técnicas e instrumentos, se recomienda el uso de supuestos prácticos buscando un aprendizaje significativo y funcional del alumnado y su aplicación en contextos oficiales y reales, así como el análisis de competiciones atléticas reales. También se recomienda una actualización frecuente para estar al día de la evolución de las normas y su aplicación en diferentes competiciones.

Módulo: Entrenamiento condicional en atletismo.

Código: MED-ATAT205.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de dirigir el entrenamiento condicional para atletas en desarrollo, identificando las capacidades físicas condicionales de las que depende el rendimiento, analizando los medios y métodos de entrenamiento necesarios y demostrando la ejecución correcta de los ejercicios.

Este módulo organiza la formación del alumnado alrededor de la dirección del entrenamiento condicional, valorando la condición física específica y colaborando en el proceso de detección y selección de talentos deportivos.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), j), k), l) y m), y las competencias a), b), c), d), e), g), i), j), k), l), m) y n), del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA1. Dirige el entrenamiento condicional a atletas en desarrollo, identificando las capacidades físicas condicionales de las que depende el rendimiento, analizando los medios y métodos de entrenamiento necesarios, demostrando la ejecución correcta de los ejercicios.

Criterios de evaluación:

a) Se han comparado las clasificaciones de las capacidades físicas y analizado sus características.
b) Se han analizado las fases del proceso evolutivo de las distintas capacidades físicas condicionales.
c) Se ha analizado el proceso ontogénico en la infancia y adolescencia y su intervención en las fases sensibles.
d) Se han analizado los distintos criterios de planificación del entrenamiento deportivo en las fases de iniciación y de tecnificación.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

e) Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la velocidad en las categorías de iniciación y tecnificación.
f) Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la resistencia en las categorías de iniciación y tecnificación.
g) Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la fuerza en las categorías de iniciación y tecnificación.
h) Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la flexibilidad en las categorías de iniciación y tecnificación.
i) Se han demostrado las técnicas del entrenamiento de fuerza con sobrecarga, identificando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
j) Se han demostrado los métodos de entrenamiento de la flexibilidad, identificando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

RA 2. Valora la condición física en atletas identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, analizando los resultados de los test mediante procedimientos estadísticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica de las distintas pruebas.
b) Se han descrito las características y aplicado los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica en distintos atletas.
c) Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica en atletas.
d) Se han reconocido indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica en distintos atletas.
e) Se han valorado en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de carreras y marcha, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas los cambios observados en las diferentes mediciones, justificando las posibles relaciones causa-efecto.
f) Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios en el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.
g) Se han seleccionado y aplicado las técnicas de representación gráfica adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.
h) Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de atletas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.

RA 3. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en atletismo.
b) Se han descrito los criterios utilizados en la detección y selección de talentos en atletismo.
c) Se han descrito los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos en atletismo.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

d) Se han descrito las funciones y el protocolo de actuación del técnico deportivo en los programas de detección y selección de talentos deportivos en atletismo.
e) Se han analizado los recursos materiales y humanos, que se necesitan en un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos en atletismo.
f) Se ha valorado la importancia de una detección precoz de un talento deportivo, en la consecución del alto rendimiento.
g) Se ha justificado la necesidad de respetar el desarrollo del individuo en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo.

c) Contenidos.

1. Dirige el entrenamiento condicional de atletas en desarrollo, identificando las capacidades físicas condicionales de las que depende el rendimiento, analizando los medios y métodos de entrenamiento necesarios, demostrando la ejecución correcta de los ejercicios.

a) Las capacidades físicas motoras. Características y clasificaciones.
b) Las capacidades físicas motoras condicionales.
c) Etapas de su proceso evolutivo.
d) La ontogenia. La intervención en las fases sensibles.
e) Criterios de organización del entrenamiento referidos a la duración de la vida deportiva.
f) La capacidad de la Velocidad. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
    1º Medios y métodos para el desarrollo de los distintos tipos de velocidad en las categorías federativas sub14, sub16, sub18 y sub 20.
g) La capacidad de la Resistencia. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
    1º Medios y métodos para el desarrollo de la resistencia aeróbica y anaeróbica en las distintas categorías federativas.
h) La capacidad de la fuerza. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
    1º Medios y métodos para el desarrollo de la fuerza en las distintas categorías federativas.
i) La capacidad de la flexibilidad. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
    1º Desarrollo de la flexibilidad por el ejercicio. Medios y metodología de aplicación. Métodos de entrenamiento.
j) El entrenamiento de la fuerza:
    1º Los medios de entrenamiento de la fuerza sin sobrecarga.
    2º Los medios de entrenamiento con sobrecarga.
    3º Los movimientos básicos de la halterofilia.
    4º El dos tiempos y la arrancada.
    5º Su adaptación al entrenamiento del atletismo.
    6º La cargada y el envión.
    7º El squat. El medio squat.
    8º El medio squat con salto.
    9º El pectoral.
    10º Errores y criterios de seguridad.
    11º Otros ejercicios.
    12º El entrenamiento en circuito.
k) El entrenamiento de la flexibilidad:
    1º Los métodos de entrenamiento de la flexibilidad.
    2º El método dinámico, activo y pasivo.
    3º El método estático, activo y pasivo.
    4º El stretching.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

5º La Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. (PNF).
6º La recuperación postural global (RPG) y el stretching global activo (SGA).

2. Valora la condición física en atletas identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, analizando los resultados de los test mediante procedimientos estadísticos.

a) La condición física en atletas de carreras y marcha. Capacidades condicionales de las que dependen.
b) Test que miden las cualidades condicionales en las carreras de velocidad y vallas. Su realización, normas, técnicas.
c) Test que miden las cualidades condicionales en el medio fondo, el fondo, los obstáculos y la marcha atlética. Su realización, normas, técnicas.
d) La condición física en atletas de saltos. Capacidades condicionales de las que dependen.
e) Test que miden las cualidades condicionales en los saltos horizontales. Su realización, normas, técnicas.
f) Test que miden las cualidades condicionales en el salto de altura. Su realización, normas técnicas.
g) La condición física en atletas de lanzamientos y de pruebas combinadas.
h) Capacidades condicionales de las que dependen.
i) Test que miden las cualidades condicionales en los lanzamientos. Su realización, normas técnicas.
j) Test que miden las cualidades condicionales en las pruebas combinadas. Su realización, normas técnicas.
k) El tratamiento estadístico de los resultados de los test:
    1º Conceptos estadísticos básicos: media, mediana, moda, desviación típica.
    2º Técnicas básicas de representación gráfica de los resultados.

3. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.

a) Concepto de talento deportivo en atletismo: Identificación y evaluación de sus características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas.
b) Protocolos de selección y seguimiento.
c) Recursos materiales y humanos métodos para la detección temprana del talento deportivo en atletismo:
    1º Test: protocolos de ejecución y justificación de la prueba.
    2º Talla, peso y otros datos antropométricos.
    3º Batería de test generales.
    4º Batería de test específicos por especialidad y sector.
d) Criterios a tener en cuenta con respecto a la captación de talentos deportivos y a una especialización precoz:
    1º Principios generales.
    2º Errores más comunes en el proceso de la detección de un talento deportivo.
e) Programas de tecnificación en atletismo:
    1º Programa nacional y programas autonómicos.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se aconseja orientar al alumnado hacia la adquisición y trasmisión de valores propios y ética personal hacia el esfuerzo, compromiso e innovación. Asimismo, se le orientará para

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

la utilización del trabajo colaborativo y cooperativo, que ayude a un mejor desempeño de sus funciones como técnico deportivo.

Se proponen metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas que permitan al alumnado cumplir con un rol activo y autónomo en su formación comprensiva y significativa, para alcanzar los objetivos y competencias relacionas con los R.A. del módulo, como los basados en los en la valoración de la condición física, la planificación condicional en iniciación y tecnificación, la valoración condicional de las disciplinas atléticas relacionando la causa-efecto.

Se recomienda la utilización de medios audiovisuales para que el alumnado pueda visionar el desarrollo de una actividad que le sirva para reflexionar sobre las variables relevantes de la tecnificación y el perfeccionamiento en los lanzamientos y las pruebas combinadas.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar el RA1 y el RA2 de forma presencial para dirigir las sesiones de entrenamiento condicional y aplicar y valorar las técnicas de los ejercicios relacionadas con los contenidos del módulo.

Módulo: Organización del atletismo.

Código: MED-ATAT206.

Este módulo reúne la formación que permitirá al alumnado organizar y gestionar eventos de promoción e iniciación relacionados con el atletismo, analizando las necesidades humanas y materiales. También permite analizar y procesar resultados utilizando técnicas de análisis y de archivo. Además, ayuda en la gestión y coordinación de una escuela de atletismo. Por último, enseña el funcionamiento y organización de la Real Federación Española de Atletismo y el Centro de Entrenadores y Entrenadoras (CENFA).

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), f), h), j) k) m); y las competencias d), f), h), i), y k) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación atlética, de un club y colabora en la gestión, organización y desarrollo de un festival atlético de tecnificación, analizando el programa de actividades dentro de una temporada atlética, y las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elaborado el calendario de actividades de un club de atletismo, adecuándose al calendario de competiciones de las federaciones autonómicas y de la Real Federación Española de Atletismo.
b) Se han analizado los criterios de elaboración de los distintos calendarios de competiciones (pista, cross, etc,.) y la distribución de las pruebas, en su caso, que integran cada una de las jornadas atléticas en la promoción.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Se ha analizado la normativa exigida en la organización y en la protección del medio ambiente de eventos de atletismo en los niveles de iniciación, promoción y tecnificación.
d) Se ha realizado un presupuesto y analizado las fuentes de financiación y la viabilidad del proyecto de un evento de promoción e iniciación al atletismo que valore los costes del evento de promoción e iniciación al atletismo (secretaría, arbitrajes, personal auxiliar, ambulancia, etc.).
e) Se han seleccionado los requisitos administrativos y la gestión de patrocinios y publicidad que avalen un festival de iniciación al atletismo.
f) Se ha explicado la organización básica y analizado los medios y recursos que necesita un club para el desarrollo de las actividades en atletismo en todas sus especialidades (pista, campo a través y ruta).
g) Se han enumerado las características de los diferentes tipos de recorridos en las competiciones de promoción e iniciación en campo a través y otras especialidades fuera del estadio.
h) Se ha valorado la importancia de preparar con antelación los aspectos organizativos y de financiación de un festival atlético de promoción, iniciación y tecnificación.
i) Se han analizado los instrumentos de promoción del evento atlético que pueden utilizar los clubes de atletismo (prensa escrita, radiofónica y televisiva local y/o autonómica).
j) Se han descrito las características y procedimientos a seguir en el desarrollo de un plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso del evento.

RA 2. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación al atletismo y procesa los resultados deportivos, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las tareas que desempeñan las diferentes áreas o grupos (técnica, operativa, económica, etc.) de la organización de un evento atlético.
b) Se han interpretado los instrumentos de recogida de información para el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de las competiciones en atletismo.
c) Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y competiciones aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.
d) Se han descrito las características de los informes, sobre el desarrollo técnico y logístico de las competiciones en atletismo.
e) Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de las competiciones atléticas relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.
f) Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y validez.
g) Se ha identificado la información que debe aparecer en los resultados de una competición de tecnificación deportiva en atletismo.
h) Se han aplicado técnicas de presentación y tratamiento de los resultados de una competición de tecnificación deportiva en atletismo.
i) Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y competiciones.

RA 3. Colabora en la organización y funcionamiento de una escuela de atletismo,

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

discriminando su estructura y funcionamiento, coordinando la actividad de técnicos deportivos de nivel de iniciación y analizando sus funciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elaborado un programa de enseñanza del atletismo proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las necesidades físicas y psicológicas de los grupos de iniciación.
b) Se han determinado las adaptaciones físicas, técnicas y psicológicas de los contenidos, medios y métodos de la enseñanza del atletismo.
c) Se han definido los recursos didácticos necesarios en un programa de iniciación en atletismo.
d) Se ha descrito la estructura, componentes y objetivos de una escuela de atletismo.
e) Se han identificado las funciones correspondientes al personal especializado de la escuela.
f) Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con el personal especializado de la escuela.
g) Se han descrito las distintas tareas que debe realizar como técnico deportivo.
h) Se han descrito procedimientos de comunicación de la escuela de atletismo con la federación autonómica y nacional.
i) Se han descrito los parámetros que determinan la implementación y calidad de una escuela y de los programas de iniciación al atletismo.
j) Se ha valorado la importancia de la escuela de atletismo en la promoción de este.

RA 4. Identifica los organismos que regulan el Atletismo a nivel nacional, analizando la estructura y funciones de la Real Federación Española de Atletismo y los estamentos que la componen, y de su centro de formación de entrenadoras y entrenadores deportivos (CENFA).

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y descrito los organismos que regulan el atletismo a nivel nacional e internacional.
b) Se han explicado las funciones y competencias de la Real Federación Española de Atletismo.
c) Se ha analizado el sistema básico de organización territorial del atletismo.
d) Se han explicado los órganos de gobierno de la Real Federación Española de Atletismo.
e) Se han descrito los distintos estamentos que componen la Real Federación Española de Atletismo.
f) Se han descrito los distintos tipos de licencias.
g) Se ha explicado el sistema de organización de los clubes dentro del ámbito federativo y los requisitos para su afiliación a las federaciones territoriales y a la nacional a fin de poder participar en competiciones de ámbito territorial y/o nacional.
h) Se ha analizado los objetivos, la estructura, la organización y los servicios del centro de formación de entrenadoras y entrenadores deportivos (CENFA).
i) Se ha analizado la estructura formativa del título de Técnico Deportivo en Atletismo.
j) Se ha argumentado la importancia de conocer la estructura el atletismo en España.

c) Contenidos

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

1. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación atlética, de un club y colabora en la gestión, organización y desarrollo de un festival atlético de tecnificación, analizando el programa de actividades dentro de una temporada atlética, y las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.

a) Necesidad y características de las competiciones de promoción, no necesariamente federadas y dentro del ámbito de un club o una entidad local.
b) Ventajas de realizar competiciones de promoción y divulgación:
    1º Integradoras y sociales.
    2º De desarrollo atlético.
c) Normativa básica aplicable en la organización de las competiciones de promoción e iniciación en atletismo.
d) Características, criterios técnicos y criterios organizativos del calendario de competiciones (nacionales, autonómicas y de un club). y su referencia para temporalizar las actividades de iniciación y promoción.
e) Elaboración de presupuestos y estudio de viabilidad del evento.
f) Programa: calendario de pruebas en relación a cada una de las categorías por edades.
g) Características y distancias de los circuitos de campo a través.
h) Procedimientos y fuentes de financiación para el desarrollo de la actividad:
    1º Patrocinio y publicidad.
i) Requisitos administrativos: documentación y permisos.
j) Estructura, organización y funciones de la secretaría y dirección técnica de una competición.
k) Medios y recursos básicos necesarios para el desarrollo de competiciones de iniciación y promoción:
    1º Organización básica.
    2º Instalaciones (pistas, campo, etc.).
    3º Técnicos y personal voluntario colaborador.
l) Instrumentos para la divulgación de la actividad. Notas de prensa: características, información básica en función del medio.
m) Medios de comunicación según el ámbito de actuación (local, comarcal y regional). Características de la prensa escrita y audiovisual. Redes sociales: características y formatos.
n) Plan de seguridad: características. Las pistas de atletismo y los circuitos de cross o ruta, características estructurales.
o) Normas básicas de respeto al medio ambiente.

2. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación al atletismo y procesa los resultados deportivos, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

a) Organización de un evento atlético:
    1º Áreas: tipos, características.
    2º Tareas a realizar.
b) Instrumentos de recogida de información de la organización de un evento atlético:
    1º Criterios en la elección de la información: relevancia y validez.
    2º Calidad en un evento atlético: criterios y estándares de organización.
    3º Cuestionarios: tipos, características y criterios de elaboración.
c) Recogida de información en la organización de un evento atlético:
    1º Observación puntual, continua, y resultado final.
    2º Manuales de operaciones.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

d) Informe y memoria final de un evento atlético de iniciación o tecnificación deportiva. Elaboración:
   1º Tipos: técnico, logístico.
   2º Partes que lo componen, características.
   3º Modelos existentes, finalidad de los mismos.
   4º Criterios de elaboración de los informes y memoria.
e) Incidencias en la organización de un evento atlético:
   1º Características de las incidencias, clasificación, consecuencias y causas.
   2º Acciones de corrección y retroalimentación.
f) Resultados deportivos de un evento atlético de iniciación o tecnificación deportivo:
   1º Tipos de resultados y sus características: parciales, totales, datos complementarios, individuales, por atleta, por prueba.
   2º Presentación de los resultados.
   3º Confidencialidad de los datos.
   4º Instrumentos de medición de los resultados deportivos.
   5º Técnicas de tratamiento y análisis de los resultados deportivos: criterios.

3. Colabora en la organización y funcionamiento de una escuela de atletismo, discriminando su estructura y funcionamiento, coordinando la actividad de técnicos deportivos de nivel de iniciación y analizando sus funciones.

a) Los programas de enseñanza. Planificación anual y plurianual:
   1º Objetivos generales, específicos y operativos.
   2º Metodología. Recursos didácticos.
   3º Distribución de grupos por edades y/o por pruebas. Número de alumnado por grupo.
   4º Criterios de adaptación de los contenidos en función de las características técnicas, físicas y psicológicas de atletas principiantes.
   5º Criterios de adaptación de los medios y métodos a los diferentes grupos: Adaptación de los materiales y Formas jugadas.
b) Aspectos generales sobre el funcionamiento y organización de una escuela de atletismo:
   1º Objetivos.
   2º Organización-organigrama.
   3º Funcionamiento. Procedimientos de comunicación interna.
   4º Normas. Ficha del alumnado. Fichas de asistencia.
c) Medios necesarios para el funcionamiento y organización de una escuela de atletismo.
d) Financiación: plan de viabilidad. Ayudas institucionales, patrocinadores, cuotas, socios, donativos, rifas, etc.
e) Modelo ideal de personal especializado: sus funciones, cometidos e interrelaciones:
   1º Dirección.
   2º Técnicos deportivos.
   3º Distribución de tareas según áreas y especialidades.
   4º Secretaría.
   5º Tesorería.
   6º Relaciones públicas.
   7º Responsable de comunicaciones externas.
   8º Personal sanitario, fisioterapeuta, especialista en psicología deportiva, etc.
f) Promoción, publicidad y difusión local de la actividad.
g) Relaciones con las federaciones autonómica y española. Procedimientos.
h) Seguros y responsabilidad civil.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

i) Otros medios:
   1º Instalaciones deportivas. Material general y adaptado.
   2º Clubs, local social, contactos con colegios, AMPAs y/o asociaciones vecinales, concentraciones, charlas coloquio, colaboraciones de familias, otros, etc.

j) Criterios para valorar la calidad de una escuela de atletismo:
   1º Solvencia (económica y de enseñanza).
   2º Nivel técnico de técnicos deportivos. Actualización permanente.
   3º Instalaciones y medios adecuados.
   4º Seguridad.

4. Identifica los organismos que regulan el atletismo a nivel nacional, analizando la estructura y funciones de la Real Federación Española de Atletismo y los estamentos que la componen, y de su centro de formación de entrenadoras y entrenadores.

a) La Real Federación Española de Atletismo:
   1º Análisis histórico: antecedentes a nivel nacional e internacional.
   2º Estatutos: denominación, domicilio, objeto y naturaleza.
   3º Funciones, competencias y representación internacional.
   4º Órganos de gobierno y representación: composición y funciones:
      1. La Asamblea General y su Comisión delegada.
      2. La Presidencia.
      3. Órganos complementarios: la Junta Directiva, la Secretaría General y la Gerencia.
      4. Los distintos órganos de funcionamiento de la RFEA.
   5º Integración, representación y competencias de las federaciones autonómicas.
   6º Los estamentos: atletas, clubes, técnicos deportivos, arbitraje, otros colectivos:
      1. Los clubes y su afiliación a las federaciones.
      2. Competiciones oficiales autonómicas, nacional e internacional.
   7º Licencia territorial y licencia nacional: derechos y obligaciones.

b) El centro de formación federativo CENFA:
   1º Breve reseña histórica.
   2º Funciones y objetivos.
   3º Composición y funcionamiento.
   4º Actividades docentes, cursos y sesiones técnicas.

c) Los títulos y ciclos de enseñanza deportiva en atletismo:
   1º Normativa.
   2º Perfil profesional de cada ciclo.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo guarda relación con el módulo “Organización y legislación deportiva” impartido en el bloque común.

A nivel metodológico, se recomienda el uso de metodologías activas que permitan análisis un aprendizaje competencial y significativo de los contenidos del módulo. El uso de supuesto prácticos puede suponer una técnica metodológica muy interesante para simular contextos reales y conseguir un proceso de enseñanza aprendizaje funcional.

Módulo: Atletismo adaptado.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Código: MED-ATAT207.

Este módulo reúne la formación que permitirá al alumnado organizar a deportistas con discapacidad en función de la clasificación de la diversidad funcional y las disciplinas del atletismo adaptado. También, ayudará a orientar a deportistas con discapacidad hacia la práctica del atletismo. Por último, orientará hacia la planificación de las sesiones de atletismo adaptado analizando las necesidades de atletas con discapacidad y adaptando las actividades.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), i), j), k), l) y m); y las competencias a), b), c), d), e), f), g), h) y n) del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA 1. Organiza a deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas del atletismo adaptado.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los conceptos de clasificación funcional y discapacidad mínima en atletas.
b) Se han enunciado las clases funcionales de atletas con discapacidad según el tipo de discapacidad.
c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales y su adaptación en la homogeneización de los procesos competitivos en el atletismo adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación en atletismo adaptado para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, personas con grandes discapacidades y personas sin discapacidad.
e) Se han identificado los juegos adaptados de atletismo, específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
f) Se han identificado las características de las disciplinas en atletismo adaptado, sus determinantes reglamentarios y normativos.
g) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunas actividades de atletismo adaptado practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
h) Se ha seleccionado la disciplina más adecuada atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional del atleta.
i) Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el atletismo como pieza clave de su integración social.

RA 2. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica del atletismo adaptado reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el origen del deporte adaptado y de los Juegos Paralímpicos, comparándolos con el deporte convencional y los Juegos Olímpicos.
b) Se ha relacionado el origen del atletismo para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Se han identificado los organismos reguladores del atletismo adaptado a nivel internacional, nacional y regional, así como las especialidades del atletismo adaptado incluidas en dichos organismos.
d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable del atletismo adaptado.
e) Se han descrito los diferentes programas de difusión y desarrollo del atletismo adaptado que existen para las personas con discapacidad, como ejemplos de buena práctica.
f) Se han descrito las características de los principales programas de difusión y de desarrollo atletismo adaptado.
g) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en el atletismo adaptado como recurso básico para orientar a los atletas con discapacidad.
h) Se ha valorado la importancia de la promoción del atletismo adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.

RA 3. Organiza sesiones de iniciación al atletismo adaptado analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor para la práctica del atletismo adaptado.
b) Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación de atletismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
c) Se han aplicado procedimientos específicos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad en relación a su autonomía y de las habilidades motrices básicas para la práctica del atletismo adaptado.
d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación en atletismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
e) Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la sesión de iniciación en atletismo.
f) Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de cada atleta con alguna discapacidad y su evolución.

RA 4. Adapta las actividades propias de la iniciación en atletismo adaptado a personas con discapacidad, identificando las diferencias en la ejecución de los gestos (técnicos/atléticos), analizando las características de la tarea y de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica del atletismo adaptado.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica del atletismo adaptado de personas con discapacidad.
b) Se han identificado las adaptaciones en la ejecución de las técnicas de las diferentes disciplinas del atletismo en función de la discapacidad.
c) Se ha analizado, seleccionado y adaptado el material y las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y la disciplina de atletismo adaptado que realicen diferentes deportistas.
d) Se han descrito y aplicado los mecanismos de adaptación de tareas, juegos y actividades de atletismo adaptado, al tipo de discapacidad; para favorecer la

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del atletismo adaptado.

e) Se han desarrollado progresiones metodológicas adecuadas al objetivo de la actividad y según cada tipo de discapacidad.
f) Se han descrito las adaptaciones básicas del arbitraje en el atletismo adaptado.
g) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de la práctica del atletismo adaptado.
h) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica del atletismo adaptado provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones deportivas de atletismo o por el contexto.
i) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta de la práctica del atletismo adaptado y la difusión de la misma.
j) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de participantes, técnicos deportivos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica del atletismo adaptado de las personas con discapacidad.

c) Contenidos.

1. Organiza a deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas en atletismo adaptado.

a) Clasificación funcional y discapacidad mínima:
   1º Principales clasificaciones funcionales de atletas con discapacidad en función de su discapacidad.
   2º Los criterios mínimos («discapacidad mínima») que deben cumplir para poder participar en competiciones de atletismo adaptado.
b) Participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
c) Los juegos adaptados de atletismo y sus diferentes orientaciones como elementos de atención a la diversidad.
d) Las diferentes disciplinas de atletismo adaptado frente a las disciplinas atléticas equivalentes (reglamento, normativa, aspectos técnicos).
e) Participación y vivencia de las principales actividades de atletismo adaptado.
f) Selección de la disciplina atlética más adecuada al tipo de discapacidad. Criterios.
g) La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como principio de inclusión.

2. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica de atletismo adaptado reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.

a) Origen e historia del atletismo adaptado dirigido a personas con discapacidad.
b) Estructura del atletismo adaptado dentro de la organización nacional e internacional del atletismo.
c) Relación entre el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español, la Real Federación Española de Atletismo y las distintas federaciones españolas de deportes para personas con discapacidad (física, intelectual, sordos, ciegos y parálisis cerebral).
d) El papel de las instituciones en la organización y fomento de la competición, recreación y práctica saludable del atletismo adaptado.
e) Características de los programas de difusión y desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de atletismo adaptado.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

f) El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica del atletismo adaptado.
g) Las principales fuentes de información sobre las actividades de atletismo adaptado dirigidas a personas con discapacidad.
h) Las actividades de atletismo adaptado dirigidas a personas con discapacidad como promotor de valores y vehículo de integración social a través de escuelas y centros atletismo.

3. Organiza sesiones de iniciación en atletismo adaptado analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

a) Descripción de las necesidades propias de cada tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo-motor, valorando sus características específicas, así como sus contraindicaciones, limitaciones para la práctica del atletismo adaptado y precauciones a tener en cuenta:
   1º Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
   2º Discapacidad intelectual: dificultades de aprendizaje, trastorno generalizado del desarrollo, retraso mental y síndrome de Down.
   3º Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral, amputaciones, daño cerebral adquirido y «Los otros».
b) Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica del atletismo adaptado:
   1º Herramientas básicas de recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica del atletismo adaptado: características y aplicación.
c) Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica del atletismo adaptado según cada tipo de discapacidad.
d) Adaptaciones y orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad en las sesiones de atletismo adaptado: pautas, criterios y puesta en práctica.

4. Adapta las actividades propias de la iniciación en atletismo adaptado a personas con discapacidad, identificando las diferencias en la ejecución de los gestos (técnicos/atléticos), analizando las características de la tarea y de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica del atletismo adaptado.

a) Las vías específicas de incorporación a la práctica del atletismo adaptado de personas con discapacidad.
b) La técnica adaptada en carrera, saltos y lanzamientos: diferencias con la técnica de personas sin discapacidad. Adaptaciones según el tipo de discapacidad.
c) Las características del material adaptado específico, las ayudas técnicas y los materiales auxiliares reglamentarios que se utilizan en el atletismo adaptado.
d) Los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de atletismo adaptado. Identificación y criterios utilización.
e) El arbitraje en atletismo y sus adaptaciones.
f) Progresiones metodológicas adecuadas a cada objetivo de la sesión y según cada tipo de discapacidad: pautas y criterios de elaboración.
g) Situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de atletismo adaptado. Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de atletismo adaptado.
h) Las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva del atletismo adaptado:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

1º El contexto y las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta de la práctica del atletismo adaptado y la difusión de esta.
2º Barreras arquitectónicas en las instalaciones de atletismo adaptado y espacios sociales. Tipos y características.
3º Las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica del atletismo adaptado.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo guarda relación con el módulo "Deporte Adaptado y Discapacidad" impartido en el bloque común.

A nivel metodológico, es recomendable la participación del alumnado vivenciando las diferentes discapacidades en las diversas especialidades existentes. La motivación hacia la práctica es fundamental, fomentando inquietudes hacia el contenido y analizando la realidad del atletismo adaptado en Cantabria y las posibilidades de promoción. Se propone utilizar técnicas e instrumentos didácticos como la asignación de tareas y la enseñanza basada en la búsqueda orientadas hacia discapacidades concretas. El uso de supuesto prácticos es una opción metodológica muy útil para conseguir aprendizajes significativos y funcionales.

Si bien este módulo puede impartirse de forma telemática en su totalidad, se recomienda abordar el RA4 de forma presencial con el fin de vivenciar los contenidos procedimentales asociados.

Módulo: Formación práctica.

Código: MED-ATAT212.

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo de formación práctica se logran con la inmersión del alumnado dentro de un entorno deportivo y laboral, dentro del contexto de una situación real controlada y tutelada.

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de grado medio de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo, con el fin de motivar y concienciar para el aprendizaje a lo largo de la vida y completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral de atletismo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, respectivamente.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de atletismo de prácticas (club, federación, escuela, empresa…), relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación, perfeccionamiento técnico, y las actividades

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado las relaciones del centro de atletismo de prácticas con la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).
b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro atlético de prácticas.
c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro de atletismo de prácticas.
d) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva, y el perfeccionamiento técnico
e) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro de atletismo de prácticas.
f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación o perfeccionamiento técnico de atletismo en las mujeres.
g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

RA 2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro atlético de prácticas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.
c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad de atletismo.
d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad de atletismo.
e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el personal técnico responsable de la actividad y las personas del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
g) Se ha demostrado atención a la higiene y presentación personal.

RA 3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en atletismo, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, plantes de emergencia y evacuación de las instalaciones del centro de atletismo de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
b) Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones del centro de prácticas de atletismo.
c) Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, y los planes de emergencia y evacuación de la instalación deportiva de atletismo, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

d) Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de las usuarias y usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro deportivo de prácticas.
e) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en atletismo.
f) Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación deportiva de atletismo y su adecuación a la normativa vigente.
g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma.
h) Se ha demostrado orden, pulcritud y conservación de los materiales, equipos y las herramientas que utiliza en su actividad.

RA 4. Organiza, acompaña y dirige a deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en atletismo, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a deportistas, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la inscripción de atletas en una competición de tecnificación en atletismo, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
b) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de atletas que participan en una competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
c) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad como técnico deportivo en los desplazamientos de atletas para asistir a una competición.
d) Se ha elaborado el plan de viaje de atletas que participan en una competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
e) Se ha comprobado la cobertura legal del grupo de atletas, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.
f) Se ha informado al atleta de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
g) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación en atletismo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
h) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico y táctica del atletismo, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación atlética.
i) Se han trasladado al grupo de atletas las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y de sus participantes.
j) Se ha acompañado a deportistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
k) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y al resto de participantes, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en atletismo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

RA 5. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico y táctico en carreras y marcha, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

Criterios de evaluación:

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética de carreras y marcha.
b) Se ha recibido al atleta siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades en carreras y marcha.
c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios de atletas del nivel de tecnificación deportiva en atletismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos en carreras y marcha.
d) Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de acondicionamiento físico de atletas, en carreras y marcha, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
e) Se han identificado y seleccionado los objetivos tácticos en carreras y marcha, donde no se compite en calles individuales.
f) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de atletas en las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.
g) Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propios del atletismo en carreras y marcha.
h) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación atlética en carreras y marcha, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
i) Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de atletas en las especialidades de carreras y marcha, a partir de la programación de referencia del centro atlético, concretando:
    1º Objetivos de preparación y/o competición.
    2º Medios de entrenamiento.
    3º Instrumentos de control.
    4º Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
    5º Métodos de entrenamiento.
    6º Sesiones de entrenamiento.

    y adecuándose a sus características individuales y a los medios de entrenamiento existentes.
j) Se han explicado los contenidos de la sesión de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
k) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al atleta y al grupo de atletas.
l) Se ha utilizado la terminología técnica específica de las especialidades atléticas de carreras y marcha.
m) Se han manifestado iniciativas en la resolución de problemas en las tareas realizadas en carreras y marcha.

RA 6. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en saltos, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética en saltos.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

b) Se ha recibido al atleta siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades en saltos.
c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios de atletas del nivel de tecnificación deportiva en atletismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos en saltos.
d) Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de acondicionamiento físico en atletas de saltos, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
e) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de atletas en las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en saltos.
f) Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propios del atletismo en saltos.
g) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación atlética en saltos, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
h) Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de atletas en las especialidades de saltos, a partir de la programación de referencia del centro atlético, concretando:
    1º Objetivos de preparación y/o competición.
    2º Medios de entrenamiento.
    3º Instrumentos de control.
    4º Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
    5º Métodos de entrenamiento.
    6º Sesiones de entrenamiento.

    y adecuándose a sus características individuales y a los medios de entrenamiento existentes.

i) Se han explicado los contenidos de la sesión de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en saltos siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
j) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en saltos, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al atleta y al grupo de atletas.
k) Se ha utilizado la terminología técnica específica de las especialidades atléticas de saltos.
l) Se han manifestado iniciativas en la resolución de problemas en las tareas realizadas en saltos.

RA 7. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética en lanzamientos y pruebas combinadas.
b) Se ha recibido al atleta siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades en lanzamientos y pruebas combinadas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios en atletas del nivel de tecnificación deportiva en atletismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos en lanzamientos y pruebas combinadas.
d) Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de acondicionamiento físico en atletas de lanzamientos y pruebas combinadas, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
e) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de atletas en las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.
f) Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propios del atletismo en lanzamientos y pruebas combinadas.
g) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación atlética en lanzamientos y pruebas combinadas, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
h) Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de atletas en las especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas, concretando:
    1º Objetivos de preparación y/o competición.
    2º Medios de entrenamiento.
    3º Instrumentos de control.
    4º Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
    5º Métodos de entrenamiento.
    6º Sesiones de entrenamiento.

    y adecuándose a sus características individuales y a los medios de entrenamiento existentes.
i) Se han explicado los contenidos de la sesión de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
j) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al atleta y al grupo de atletas.
k) Se ha utilizado la terminología técnica específica de las especialidades atléticas de lanzamientos y pruebas combinadas.
l) Se han manifestado iniciativas en la resolución de problemas en las tareas realizadas en lanzamientos y pruebas combinadas.

RA 8. Organiza sesiones de iniciación deportiva en atletismo adaptado, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de atletismo adaptado.
b) Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas atléticas más adecuadas en cada caso.
c) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del atletismo adaptado.
d) Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

e) Se han aplicado procedimientos de adaptación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del atletismo adaptado.
f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.
g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva del atletismo adaptado y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
h) Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de deportistas, técnicos deportivos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva del atletismo adaptado.

RA 9. Coordina el proceso de iniciación deportiva en atletismo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación al atletismo, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación en atletismo en el centro de prácticas.
b) Se han realizado funciones y aplicados protocolos de coordinación de técnicos deportivos de iniciación en atletismo en el centro de prácticas.
c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación en atletismo del centro de prácticas.
d) Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en atletismo del centro de prácticas.
e) Se ha elaborado un programa de iniciación en atletismo de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro de prácticas.
f) Se ha evaluado un programa de iniciación al atletismo, de acuerdo con las características del grupo, del entorno y la programación del centro de atletismo.

RA10. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en atletismo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
e) Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
f) Se han realizado operación de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.

CVE-2025-3967

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

g) Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
h) Se ha demostrado una actitud crítica en la autoevaluación de su desempeño.

c) Orientaciones pedagógicas.

El módulo de formación práctica se realiza bajo la supervisión del personal técnico correspondiente, y constará de tres fases:

- Fase de observación de las tareas llevadas a cabo por el personal técnico supervisor.
- Fase de colaboración con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumnado asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en atletismo, encomendadas por el personal técnico supervisor.

Se recomienda que durante el periodo de prácticas el alumnado realice actividades con diferentes roles dentro de la entidad y de las diferentes disciplinas en tecnificación y perfeccionamiento, para garantizar una primera experiencia en los diferentes desempeños competenciales del perfil profesional como técnico deportivo: dirigir sesiones bajo supervisión, acompañar y tutelar a atletas en eventos y competiciones y organizar eventos en coordinación con los responsables del club o entidad. Todo ello, considerando sus futuras posibles líneas o ámbitos de especialización, en las diferentes especialidades de tecnificación y perfeccionamiento en atletismo correspondientes a la etapa.

2025/3967

CVE-2025-3967